

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"PROPUESTA DE VIDEO COMUNITARIO CON MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO
(MTM), PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FOMENTAR SU
DENUNCIA."
TESIS DE GRADO**

IRINA DE LOS ANGELES RUANO MAURICIO
CARNET 11233-09

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, JULIO DE 2015
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"PROPUESTA DE VIDEO COMUNITARIO CON MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO
(MTM), PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FOMENTAR SU
DENUNCIA."**

TESIS DE GRADO

**TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES**

POR

IRINA DE LOS ANGELES RUANO MAURICIO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, JULIO DE 2015
CAMPUS CENTRAL**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANA: MGTR. MARIA HILDA CABALLEROS ALVARADO DE MAZARIEGOS
VICEDECANO: MGTR. HOSY BENJAMER OROZCO
SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. NANCY AVENDAÑO MASELLI

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. SILVIA LILIAN TRUJILLO CORDOBES

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. NORMA MARCELA HERNANDEZ HASBUN



Guatemala, 23 de junio de 2015

**Sres.
Miembros del Consejo
Facultad de Humanidades**

Por este medio pongo en su conocimiento que he asesorado y revisado la tesis de Irina de los Angeles Ruano Mauricio, Carné N° 1123309, titulado "Propuesta de video comunitario con Mujeres Transformando el Mundo (MTM) para prevenir la violencia contra las mujeres y fomentar su denuncia de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación"

Al respecto, considero que dicha tesis cumple con los requisitos y calidad exigida por la Facultad y por tanto la remito para su consideración y posterior adquisición del título Licenciada en Ciencias de la Comunicación.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Licda. Silvia Trujillo
Cat. 14736



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES
No. 05944-2015

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante IRINA DE LOS ANGELES RUANO MAURICIO, Carnet 11233-09 en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, del Campus Central, que consta en el Acta No. 05310-2015 de fecha 8 de julio de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"PROPUESTA DE VIDEO COMUNITARIO CON MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO (MTM), PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FOMENTAR SU DENUNCIA."

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 9 días del mes de julio del año 2015.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala
Facultad de Humanidades
Secretaría de Facultad

Irene Ruiz Godoy

**MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY, SECRETARIA
HUMANIDADES
Universidad Rafael Landívar**

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de investigación no hubiese sido posible sin el apoyo de la organización Mujeres Transformando el Mundo. Quienes estuvieron dispuestas a apoyar el proceso desde sus inicios. Agradezco su apoyo incondicional, pero sobretodo, el haberme permitido conocer mucho más la problemática de violencia contra las mujeres en Guatemala.

Agradezco también al grupo de autoapoyo dirigido, conformado por las adolescentes, quienes también fueron un pilar importante. Además de permitirme conocer su historia.

Gracias a mi asesora, Silvia Lilian Trujillo. Por no desistir en el proceso y por facilitar de sobremanera el caminar de este trabajo de investigación.

Por último, agradezco al apoyo incondicional de mi familia. Mis padres, ante todo, por el constante sacrificio para sacarnos adelante.

Infinitas gracias.

*Dedicado a mujeres víctimas y sobrevivientes de
violencia contra las mujeres en Guatemala.*

*Dedicado al lugar de nacimiento de agua,
Nebaj, Quiché.*

Índice

Resumen	10
I. Introducción	11
1.1 Antecedentes	12
1.2 Marco teórico	23
1.2.1 Comunicación para el Desarrollo	23
1.2.2 Mediación Pedagógica	25
a. Validación de materiales	29
1.2.3 Video	31
a. Preproducción, producción y post-producción	33
b. Video Comunitario	36
1.2.4 Violencia contra las mujeres	38
a. Tipos de violencia	43
b. Prevención	49
1.2.5 Mujeres Transformando el Mundo – MTM-	50
1.2.6 Contextualización	51
II. Planteamiento del problema	53
2.1 Objetivos	54
2.2 Público al que va dirigido	55
2.3 Medios a utilizar	55
2.4 Elementos de contenido	55
2.4.1 Video Comunitario	55
2.4.2 Violencia	56
- Violencia contra las mujeres	56
- Tipos de violencia	56
2.4.3 Prevención	57
2.4.4 Mediación pedagógica	57
2.5 Alcances y límites	57
2.6 Aporte	58

III. Marco Metodológico	60
3.1 Sujetos y fuentes	61
3.2 Instrumentos	63
3.3 Ficha técnica	65
3.4 Diagnóstico y validación	65
3.5 Procedimiento	67
3.6 Cronograma	68
3.7 Presupuesto	68
IV. Resultados	69
V. Discusión de Resultados	80
VI. Referencias Bibliográficas	89
6.1 Entrevistas Inéditas.....	94
VII. Anexos	95

RESUMEN

Nebaj, Quiché fue el escenario del audiovisual que se realizó en colaboración con la organización Mujeres Transformando el Mundo (MTM) y un grupo de adolescentes, sobrevivientes de violencia sexual, pertenecientes al municipio.

El objetivo de este proyecto de comunicación fue realizar un video comunitario con MTM para fomentar la prevención y la denuncia de violencia contra las mujeres. A través de una investigación de tipo cualitativo, se intentó describir la situación actual de esta problemática. Por medio de instrumentos de investigación como observación participante y entrevistas semiestructuradas, se recabó el contenido necesario para construir el audiovisual. Además, se estructuró un guion para el video y se llevaron a cabo grupos de enfoque para delimitar las temáticas a tratar, así como para validar el producto final.

Se pudo evidenciar que la elaboración de materiales de comunicación es positiva, a través de una metodología en la que se promueve la participación activa de la comunidad. Ya que le da un sentido de localidad y pertinencia cultural para generar una apropiación efectiva y adecuada a las necesidades principales de la población con la que se trabajó.

Durante el estudio realizado, se logró identificar que la violencia contra las mujeres en Nebaj se manifiesta a través de todos sus tipos. Sin embargo, es la violencia sexual la que más incidencia tiene. Existen varias organizaciones que trabajan e intervienen en la temática, por lo que se ha creado una cultura de denuncia en algunas mujeres, cuando se ven inmersas en un ciclo de violencia

A pesar de lo positivo que representa para esta problemática el aumento de las denuncias, el funcionamiento de las instituciones públicas para garantizar la justicia de las víctimas es deficiente. Es así como los esfuerzos en buscar justicia, se ven obstaculizados durante la investigación y el proceso de los casos. Por lo tanto, es recomendable llevar a cabo una investigación e intervención en estas instancias públicas para reforzar y mejorar el sistema de justicia.

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto guatemalteco, el cual guarda aún amplios resabios patriarcales, la violencia contra las mujeres es una problemática que se ha naturalizado y se presenta de manera recurrente en sus diversas manifestaciones, tanto en los departamentos, como en el casco capitalino.

La violencia contra las mujeres es una problemática social, cultural, económica y política. Ésta proviene, tanto de la formación de mujeres y hombres, como de estereotipos y prejuicios de una cultura, presentando tendencias constantes en el caso de Guatemala. Según estadísticas del Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial (CIDEJ) del Organismo Judicial, citado por el Procurador de los Derechos Humanos (2013), se establece que el 82% de las víctimas de violencia en el ámbito doméstico son mujeres, mientras que en el 2013, representan el 74%.

Entidades nacionales e internacionales han recomendado al Estado la atención de calidad para mujeres que sufren o han sufrido violencia. En ese sentido, Zub y Bareiro (2009) recomiendan la habilitación de espacios de orientación, capacitación y formación a mujeres en los que se facilite información sobre este tema. Además enfatizan la importancia de crear estrategias integrales que permitan la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas, para lo cual indican acciones tales como “campañas de sensibilización pública y difusión de leyes, creación de sistemas estadísticos de datos sobre violencia contra la mujer... y un esfuerzo por lograr participación de medios de comunicación y educación pública para el cambio de las actitudes sociales, culturales y las tradiciones que se hallan en el origen de la violencia contra la mujer y la perpetúan”.

Mujeres Transformando el Mundo (MTM) es una organización que se estableció en el 2008 con la iniciativa de contribuir a la construcción y fortalecimiento de la justicia hacia mujeres víctimas de violencia en Guatemala. El objetivo principal de este proyecto de comunicación es realizar un video comunitario junto con MTM, quienes

trabajan con un grupo de adolescentes de Nebaj, Quiché, para fomentar la denuncia y la prevención de la violencia contra las mujeres en la comunidad.

1.1 Antecedentes

Con el fin de estudiar a fondo la situación actual de violencia contra las mujeres en Guatemala, es necesario realizar un análisis de previas investigaciones e informes que ayudan a una mejor comprensión de esta problemática, además de saber el tratamiento que se da sobre ella. Estas publicaciones contextualizarán en una escala nacional e internacional a través de datos estadísticos y el manejo que se realiza para prevenir este tipo de violencia.

Para contextualizar la situación de violencia en América Latina y el Caribe, la Organización Panamericana de la Salud (2013) realiza un análisis comparativo de violencia contra las mujeres en doce países de la región, cuyos resultados se obtuvieron por medio de entrevistas con mujeres de 15 a 49 años. Esto con el fin de facilitar el acceso y difusión de datos sobre esta problemática, enriquecer el conocimiento sobre factores de riesgo, actitudes y consecuencias de la violencia, así como fomentar el cambio a través de estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres en América Latina.

De los doce países a investigar, la OPS determina que un gran porcentaje de mujeres casadas o unidas sufrieron alguna vez violencia física o sexual. “La mayoría de encuestas han revelado que entre la cuarta parte y la mitad de las mujeres informaron haber sufrido alguna vez violencia por parte de un esposo o compañero”. Asimismo, es importante resaltar que el porcentaje de mujeres que reportó conductas controladoras y amenazas “es de dos a tres veces mayor entre las mujeres que informaron haber sufrido alguna vez violencia física o sexual”. (2013:16). La OPS recomienda a los tomadores de decisión e instituciones en América Latina y el Caribe, mejorar la respuesta de instituciones clave, a las que víctimas acuden, ya que no saben a dónde avocarse o no confían en recibir ayuda eficaz. De igual forma, sugiere crear e invertir en programas de prevención de violencia a través de la movilización comunitaria y la comunicación social.

Tomando en cuenta los datos anteriores, es necesario investigar sobre las posibles causas del clima de violencia que se vive en Guatemala, específicamente. Restrepo y Tobón (2011) buscan identificar y analizar cómo se reproduce la violencia armada en Guatemala, tomando en cuenta momentos históricos determinantes como el conflicto armado interno y la situación actual del país, posterior a la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. Los autores describen que la violencia contra las mujeres y los femicidios en Guatemala pueden surgir a partir del clima generalizado de violencia que experimenta la nación; así como la desigualdad en cuanto a condiciones sociales, económicas y políticas para las mujeres en relación a los hombres. Los autores concluyen que, a pesar de la intervención de organizaciones de mujeres y derechos humanos para erradicar el femicidio y la violencia contra las mujeres, aún falta reforzar la construcción de condiciones que permitan conocer y comprender las causas, la naturaleza, los medios y las lógicas socioculturales. Este tipo de violencia se acrecienta por la ausencia y la debilidad institucional para garantizar seguridad y justicia para las mujeres. Por lo tanto, Restrepo y Tobón consideran la pertinencia de capacitar a las instituciones públicas para garantizar el bienestar de las mujeres víctimas de violencia.

El panorama de violencia contra las mujeres en Guatemala es un fenómeno social que puede analizarse desde distintas aristas, en el sentido de que existen muchos casos, pocas denuncias y una fractura institucional para garantizar los derechos de las mujeres. En el 2012, el Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala realizó un informe de la situación de los mismos, para el primer semestre del año en el país.

En dicho informe, se establece que desde la instauración de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer:

...a partir de 2009 a 2011, los registros estadísticos relacionados muestran cambios en los siguientes rubros: a) Aumento en el número de denuncias de las víctimas de agresión, b) Aumento en el número de casos denunciados como Violencia Intrafamiliar

y calificados por los jueces como constitutivos de delito, c) Disminución en el número de casos de violencia intrafamiliar. El argumento de que la especificidad de la norma (Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer) que protege a mujeres, niñas y adolescentes, incide positivamente en 2011, en el sentido de que es el primer año en que la violencia intrafamiliar muestra un descenso, a consecuencia de que cada vez las agresiones contra mujeres se han tipificado como delitos, los cuales en 2011 constituyeron el 43.84% del total de los casos. (p. 37)

Sin embargo, las cifras de violencia continúan siendo altas, por lo que el Procurador recomienda realizar un refuerzo en instituciones públicas y especializadas en este tipo de violencia, con el fin de generar campañas de prevención que sensibilicen y eduquen sobre esta problemática para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Tomando en cuenta los datos anteriores y otros aspectos de Derechos Humanos en el país, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala realizó un informe a nivel internacional en el 2012, describiendo los procesos y la situación actual de los Derechos Humanos en Guatemala. El objetivo del informe es dar seguimiento al tema y prestar asesorías a las instituciones del Estado y la sociedad civil; asimismo, cumplir con las obligaciones internacionales de Guatemala en relación a los Derechos Humanos. Este documento establece también que el problema de impunidad, aplicado específicamente a las denuncias de violencia contra la mujer, se refleja en datos estadísticos recuperados en el año 2011.

Para citar algunas cifras, de 6 mil 318 casos denunciados en juzgados y tribunales especializados contra el femicidio, únicamente 144 de ellos fueron resueltos. Asimismo, el Ministerio Público recibió, entre enero y agosto del 2011, 30 mil 256 denuncias de violencia contra la mujer; sin embargo, el Plan Nacional de Prevención

y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (PLANOVI), no pudo ser ejecutado de forma integral, debido a la falta de fondos para la atención de víctimas y sobrevivientes de este tipo de violencia, el cual permitió un apoyo reducido en centros de atención, dejando fuera, en su mayoría, a las mujeres que pertenecen al sector rural. Por los aspectos antes mencionados, el Consejo de Derechos Humanos recomienda al Estado de Guatemala la expansión de tribunales especializados en violencia contra las mujeres y femicidio, así como la ampliación del presupuesto asignado para reforzar el apoyo de atención psicológica y judicial a las víctimas y sobrevivientes de violencia.

Los datos anteriormente presentados no difieren mucho de años anteriores, ya que la tendencia ha sido constante. Un aspecto importante a destacar es la poca relevancia que se le da a la prevención de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, facilitando información importante sobre esta problemática y evitar llegar a casos extremos, como el femicidio de las víctimas.

Pisquiy (2007) buscó conocer la dimensión del problema de la violencia contra las mujeres maya k'iche' y mam, a través de sus causas, efectos, tabúes y estigmas. A partir de los resultados, la autora busca obtener acciones de información, educación y comunicación para la prevención de la violencia contra las mujeres mayas, con el fin de contribuir a lograr una vida más justa y equitativa.

La autora describe que existen diferentes tipos de violencia contra las mujeres más que la física y la sexual. Para citar algunas otras, existe la violencia social, económica y psicológica, sin necesidad de llegar a afectar físicamente a la víctima. Pisquiy argumenta que el analfabetismo, la falta de información y otros, son factores importantes para no denunciar los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, ya que no se conocen sus derechos, ni el marco legal que vela por su bienestar.

La autora concluye que una de las causas de la violencia contra las mujeres, se debe al contexto guatemalteco, el cual se edifica predominantemente desde el punto de vista patriarcal, donde el poder económico, intelectual y físico lo tienen los hombres. “La violencia contra las mujeres se ha reproducido en la educación la cual

enseña a la mujer a mostrar pasividad y total obediencia al hombre, sin importar su yo como mujer, llevándolas a no tomar sus propias decisiones y estar siempre sujetas al esposo” (p. 48). Los diferentes tipos de violencia también tienen sus repercusiones significativas. Algunos efectos psicológicos de las víctimas de violencia, según Pisquiy (2007) son “aceptación de una cotidianeidad de violencia, frustración, miedo a su libre expresión y a su libertad para decidir, baja autoestima, desinterés por la superación personal”, entre otros más. (p. 49)

De igual forma, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2007), refuerza la identificación de las causas de violencia contra las mujeres indígenas en Guatemala, dentro de un contexto patriarcal. La investigación expone que la violencia ejercida por el hombre se expresa en el marco de las relaciones desiguales de poder, “donde las mujeres son vistas como seres inferiores”. (p. 44). El resultado de estas lógicas de poder es la disparidad de bienestar y participación en escenarios de carácter social, político, económico y familiar, en los que predomina la figura de los hombres. Siendo ésta una situación naturalizada, la impunidad de la violación a los derechos de las mujeres indígenas puede provocar una cultura de silencio ante la imposibilidad de solucionar la problemática que enfrentan. El informe establece que esto conlleva el riesgo de que estos comportamientos legitimados socialmente, se reproduzcan en las generaciones siguientes.

Asimismo, La Oficina del Alto Comisionado (2007) argumenta que también es importante tomar en cuenta que la violencia en contra de las mujeres y las jóvenes indígenas, adjudica una doble victimización generada por la discriminación de género (por ser mujeres) y cultural (por ser indígenas). Esto se refleja también en las instituciones públicas donde se soslayan sus peticiones de denuncia.”Las mujeres indígenas no reciben la misma atención que las no indígenas debido a los prejuicios y actitudes discriminatorias basadas en el racismo arraigado en la sociedad y por ende en las instituciones del Estado”. (p. 46)

Con el fin de establecer las causas de violencia contra las mujeres y fomentar la denuncia del victimario, Puac (2008) realizó una investigación en el departamento

de Sololá con mujeres pertenecientes a la comunidad de Santa Clara la Laguna. Entre los hallazgos, la autora estableció que el porcentaje de detonantes de violencia contra las mujeres son, 32% celos, 31% falta de comunicación, 21% alcoholismo y el 16% los hijos. La forma de manifestación de la violencia se encuentra en el 43% de violencia física, 42% de violencia psicológica y un 16% de violencia económica, siendo la física y la psicológica las que se presentan con más frecuencia.

Puac concluye en su investigación tras el trabajo realizado en la comunidad de Sololá, algunas razones por las que las mujeres no denuncian ante las autoridades al agresor. “Las mujeres víctimas de violencia no denuncian a su agresor porque dependen económicamente, no cuentan con un trabajo remunerado el cual les permite obtener ingresos económicos para poder sostener a sus hijos y así satisfacer sus necesidades básicas. Otra de las razones por la cual las mujeres no denuncian es el temor, por que reciben amenazas por parte del agresor”. (p. 93). La autora recomienda promover desde las instituciones educativas la equidad de género de niñas y niños, así como brindar información sobre violencia contra las mujeres. También se debe sensibilizar a las mujeres y las jóvenes sobre sus derechos, los diferentes tipos de violencia que existen y las leyes que las respaldan.

En cuanto a violencia contra las mujeres, el contexto guatemalteco es muy similar en relación a varios países de la región latinoamericana. En México, Valladares (2011) busca, como la anterior autora, definir las causas que producen estas agresiones. Para citar algunos detonantes en el país mexicano, la autora menciona la mala comunicación entre las parejas, así como los patrones culturales y la estructura social. De acuerdo con Valladares, los últimos dos son completamente influyentes en el sentido que la sociedad mexicana también está constituida por una estructura patriarcal y machista, en la cual los hombres predominan en relación a las mujeres. Históricamente, los roles asignados a las mujeres tienden a construir una imagen inferior (legitimada culturalmente) en relación a los hombres y es así

como se va produciendo y reproduciendo ejercer el poder por la fuerza de los hombres hacia las mujeres.

Sin embargo, Davis y Bradley (2012), argumentan que la reproducción de este tipo de violencia no sólo se debe a factores personales, familiares o culturales, sino que existen otras causas externas que contribuyen al seguimiento. Para numerar algunos, se puede mencionar la falta de información estadística, la falta de facilitación de información a las mujeres para conocer sus derechos y el marco legal que las protege. Asimismo, es determinante el poco involucramiento de las autoridades con el tema de violencia contra las mujeres, ya que provoca que las tendencias de esta problemática social no disminuyan y que el cumplimiento de las obligaciones internacionales de Guatemala en Derechos Humanos no se concluyan.

Para eliminar cualquier posibilidad de reproducción de violencia contra las mujeres, es necesaria la creación de instituciones, organizaciones o planes (ya sean estatales o de la sociedad civil) con el fin de contribuir a la erradicación de esta problemática. Así es como surge el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las mujeres -PLANOVI-, creado por la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres – CONAPREVI- (2003). El propósito de PLANOVI es describir la situación actual de violencia intrafamiliar y contra las mujeres en Guatemala y realizar un plan, a largo plazo como un proceso para la erradicación de la misma.

Este informe describe, tal y como lo exponen antecedentes mencionados, que existen diferentes tipos de violencia, como la sexual, física y psicológica que afectan no sólo a las mujeres, sino al círculo en el cual se desenvuelven y que puede llegar a reproducirla. Esto surge por las relaciones históricas desiguales entre mujeres y hombres, donde los hombres tienen un papel primordial. También cabe destacar que la violencia contra las mujeres no es únicamente una problemática social, sino también política, cultural y económica. El informe concluye que es necesario que el PLANOVI se ejecute para cumplir con el marco legal que respalda a las mujeres,

con el fin de dar a conocer la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres para fomentar la denuncia. Asimismo, se reconoce la necesidad de plantear acciones para promover la prevención y el fortalecimiento institucional para lograr una atención integral a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia.

Resumiendo algunos antecedentes mencionados, se establece la necesidad de la promoción de los derechos de las mujeres, el marco legal y los tipos de violencia para disminuir los índices de femicidio y víctimas de violencia. Esto con el fin de que no exista desinformación sobre el tema en la población, ni en las instituciones públicas.

Zub y Bareiro (2009), establecen que los Estados deberían habilitar espacios y oportunidades, como campañas de sensibilización y difusión de leyes, capacitaciones, habilitación de albergues y centros de atención a víctimas de violencia contra las mujeres. Además, es necesario dar seguimiento y realizar una evaluación constante a estos procesos con el fin de facilitar información sobre los tipos de violencia, los derechos de las mujeres y las leyes que las respaldan.

Las autoras concluyen que la reproducción de violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, se da por la falta de fortalecimiento de Consejerías, Consejos, Institutos, Secretarías y Procuradurías, la cual es ocasionada por falta de financiamiento para estas organizaciones. Es entonces necesaria la intensificación de la cooperación entre instituciones que tienen como propósito la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres, así como el fortalecimiento de los presupuestos asignados y la capacidad técnica que poseen.

Precisamente por las recomendaciones anteriores, Reina (2007) establece que las mujeres, para poder identificar que sufren de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, es importante que conozcan información acerca de ello. La autora afirma que la existencia de instituciones u organizaciones que promueven y refuerzan los derechos de las mujeres es fundamental para disminuir los índices de violencia.

También es importante que estas organizaciones se den a conocer a través de materiales de comunicación que describan sus aportes a la sociedad para erradicar esta problemática. La autora recomienda identificar las necesidades de las instituciones que velan por divulgar el conocimiento de los derechos de las mujeres, con el fin de generar mensajes y materiales de comunicación que sean funcionales para el contexto en el que se encuentran. Sobre todo, para dar a conocer la organización o institución y que las mujeres se acerquen a ella.

Baker (2012) también analiza la necesidad del involucramiento de diversos sectores para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres. En su informe sobre el debate virtual para la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, se pudo vislumbrar las medidas que se han tomado a nivel mundial para prevenir y erradicar este tipo de violencia. Una constante en diversas partes del mundo, como Rumania y Nicaragua, es la habilitación de espacios para sensibilizar a diferentes sectores (gobierno, organizaciones de la sociedad civil, líderes religiosos, grupos de mujeres y medios de comunicación) sobre la violencia contra las mujeres. Entre ellos, debates, campañas, conferencias en espacios públicos y ferias educativas.

Baker evidencia en el reporte que muchos países han utilizado el entretenimiento como una herramienta para desnaturalizar la violencia para que no sea percibida como algo común. Por ejemplo, las telenovelas y radionovelas, spots televisivos y radiales, afiches y vallas, entre otros. Utilizar los medios de comunicación para llevar el mensaje al público deseado ha resultado beneficioso.

La autora recomienda organizar seminarios para crear y desarrollar las capacidades de las niñas y las mujeres, para promover su participación en diferentes espacios y temas de desarrollo y que defiendan sus derechos contra todo tipo de violencia

Baker, quien recuperó percepciones y experiencias de diversos países por la vía de informantes clave tales como representantes de ministerios, organizaciones no gubernamentales internacionales, organizaciones bilaterales y multilaterales, organismos de la ONU, instituciones de investigación, entre otros, concluye que generar materiales de cualquier tipo (ya sean informativos, de entretenimiento,

artísticos, etc.) son un medio para el acceso a la información y la apropiación de la misma para contribuir a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Siguiendo con las experiencias anteriores, se logra concluir que una de las formas de promoción y empoderamiento de las mujeres es la elaboración de materiales informativos que parten desde la realidad y contexto del grupo a quien van dirigidos. Ya sean materiales impresos, radiofónicos o audiovisuales.

Díaz (2012) desarrolló un video educativo en el cual se promovía una alimentación adecuada para las madres en período de gestación, en Momostenango, Totonicapán. Luego de haber realizado un diagnóstico previo de la problemática en la comunidad, se convocaron grupos focales para la elaboración del guión del video educativo. Lo fundamental de este método fue que se generó un espacio de participación y debate que permitió definir las temáticas a tratar, de acuerdo a las necesidades del grupo de madres pertenecientes a Momostenango. Esto para proponer un material que se adecúe y sea funcional para el resto del municipio.

Asimismo, Ponce (1998) realizó un video comunitario en Alta Verapaz para promover la educación y prevención en salud comunitaria. La propuesta de este tipo de audiovisual fomenta la participación de la población para generar contenidos acordes al contexto en el que se encuentran. Sobre todo, facilitar la apropiación de la información que se trata en el audiovisual, por parte de la comunidad. La autora, a través de reuniones participativas, elaboró el guion junto con comunitarias y comunitarios, además del personal del centro de salud de Alta Verapaz. Posteriormente, este material fue validado con la comunidad. Ponce concluyó que un video comunitario es de gran utilidad, ya que los mensajes están elaborados desde dentro del grupo, ya que son para ellas y ellos mismos. También es importante resaltar que el audiovisual está realizado en el idioma de la comunidad, con el fin producir un material que tenga un mayor alcance para las y los pobladores de Alta Verapaz.

Los antecedentes presentados previamente, determinan que la violencia contra las mujeres es una problemática estudiada y analizada desde diferentes perspectivas. Determinando sus causas y consecuencias, su naturalización y legitimación, así como la debilidad de instituciones públicas para garantizar el bienestar de las mujeres.

Sintetizando los hallazgos de los informes anteriores, algunas de las temáticas descritas fueron constantes en varias investigaciones. Para citar algunos datos, en los países latinoamericanos, y específicamente en Guatemala, la estructura social patriarcal ha naturalizado el dominio de los hombres hacia las mujeres en los ámbitos sociales, políticos y culturales. Estas lógicas de poder se han reproducido incluso en las instituciones del Estado. La violencia contra las mujeres se manifiesta en diferentes formas como la física, psicológica, social y económica. Algunas autoras y autores argumentan que la violencia física y la psicológica son las que se presentan con más frecuencia. Sin embargo, los índices de violencia contra las mujeres se han mantenido constantes ya que los informes establecen que existe desinformación y falta de campañas de sensibilización y prevención sobre esta temática. Además, un factor importante es la falta de financiamiento para organizaciones e instituciones que promueven los derechos de las mujeres y contribuyen a la erradicación de la violencia contra ellas.

Las autoras y autores citados en este capítulo recomiendan la habilitación de espacios de participación y discusión, por medio de actividades y materiales de comunicación que faciliten información relevante sobre violencia contra las mujeres. Por ejemplo, los tipos de violencia, sus causas y consecuencias, la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, entre otros. Asimismo, es fundamental resaltar que estas actividades y materiales deben adecuarse al grupo a quien se dirige para que sea aplicable a su contexto y se logre la apropiación de la información facilitada.

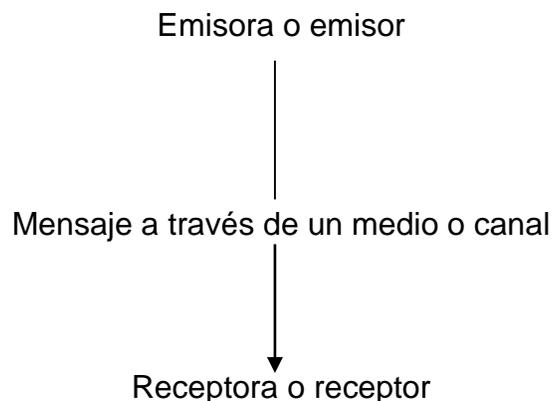
1.2 Marco Teórico

1.2.1 Comunicación para el desarrollo

La Comunicación para el Desarrollo surge como una alternativa al modelo tradicional, que promueve el envío de mensajes a una audiencia que es únicamente receptora y no participa en los procesos comunicativos.

Para entender el surgimiento de esta disciplina, cabe mencionar brevemente la estructura y marco general de la comunicación tradicional. Con el desarrollo y el auge de los medios de comunicación de masas, se fue edificando un proceso de pura difusión de mensajes como instrumentos de poder, promoviendo un sistema individualista y consumista.

En este esquema, explican Gularte, Ozaeta y Díaz (2008), la figura principal en el supuesto intercambio de mensajes, es quien emite, debido a que es ella o él quien posee la información, la envía a través de un código o estímulos y recibe una respuesta esperada por parte de la persona receptora. Este proceso está estructurado de forma verticalista. Por ejemplo:



La gráfica ilustra el modelo de comunicación que propuso el teórico funcionalista Harold Lasswell durante la Segunda Guerra Mundial, con el fin de estudiar los efectos en las personas a través de la manipulación para conseguir equilibrios

sociales. En el esquema que plantea Lasswell, también se incluyen otros aspectos importantes como el canal y el código con el que se transmite la información.

Con una visión menos masiva y más local, la Comunicación para el Desarrollo promueve el involucramiento del grupo a quien irá dirigido el mensaje. Según Gumucio (2001), las campañas de comunicación generadas desde entidades internacionales, tienden a producirse por intereses de propaganda y visibilidad, creando mensajes a través de medios masivos (como vallas publicitarias, por ejemplo), que llegan a un sector más urbano que rural.

Este tipo de contenido se genera desde una institución ajena al grupo que se beneficia de la información transmitida, por lo tanto elabora mensajes que son muy generales para ser aceptados culturalmente. Sobre todo en un contexto donde existe una amplia diversidad étnica y cultural. Con el fin de lograr la apropiación del contenido, debe establecerse un diálogo previo con la comunidad, partiendo desde sus intereses, necesidades y contexto social, cultural y económico, para que sea efectivo.

El autor explica que, “El concepto de establecer el diálogo con los beneficiarios a lo largo del proceso de concebir, planificar, implementar y evaluar un proyecto ha ganado terreno paulatinamente... Se comprendió que era importante involucrar a los beneficiarios en las actividades de desarrollo económico y social, para reforzar el sentido de apropiación comunitaria”. (p.11)

Gularte, Ozaeta y Díaz (2008), refuerzan el sentido de comunicación participativa, como contraparte a la comunicación tradicional o hegemónica que se percibe en los medios de comunicación masivos. Con la Comunicación para el Desarrollo, se pretende romper paradigmas y cambiar la estructura de intercambio de información. La autora y los autores indican que la comunicación es un proceso de interacción social que se da entre seres humanos, quienes no son únicamente recipientes de información, sino que perciben los mensajes, los interpretan, los reconstruyen y los retroalimentan. Todas las personas poseen sus propios esquemas, historia, valores y cultura, los cuales enriquecen el proceso de comunicación.

Es importante mencionar también que este modelo alternativo de comunicación, se relaciona estrechamente con la educación popular. Ésta última se erige tras cuestionar la efectividad de la “educación bancaria” o educación tradicional, donde el principal objetivo es la transmisión de contenidos teóricos; además de fomentar la memorización y no la interpretación de la información. En sus bases, se puede visualizar una relación en las propuestas de Comunicación para el Desarrollo y la Educación Popular, las cuales luego forman la llamada, Mediación Pedagógica.

La Comunicación para el Desarrollo entonces, surge desde Latinoamérica, como una crítica a los modelos de comunicación hegemónicos verticalistas, con el fin de cambiar los procesos de difusión de información, y convertirlo en un proceso democrático que permite el diálogo, la participación, el involucramiento y la acción social.

1.2.2 Mediación Pedagógica

El marco conceptual de la Mediación Pedagógica se desarrolla entre los años de 1987 y 1993 en Guatemala. Su metodología se plantea desde un punto de vista integral en el proceso de educación, donde el elemento fundamental no es únicamente el contenido a facilitar en un material pedagógico.

La Mediación Pedagógica, aparte de construirse desde el punto de vista de la educación, toma la comunicación como otra de sus bases para el proceso de aprendizaje. Según Prieto (2006: 123), “La mediación así entendida, se centró en el tratamiento comunicacional de contenidos, formas de expresión y prácticas de aprendizaje en relaciones presenciales o a distancia, a fin de hacer posible el acto educativo dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y relacionalidad”.

Como anteriormente se mencionó, la mediación pedagógica surge como una nueva propuesta de educación, en la que rompe el paradigma de educación bancaria, que

tiene un tratamiento únicamente desde el contenido y que propone la acumulación de conocimiento a través de la memorización y el traspaso de información.

Gutiérrez y Prieto (1991) establecen tres áreas fundamentales en creación de materiales a través de la mediación pedagógica: El tratamiento desde el contenido, desde el aprendizaje y desde la forma.

En la primera área de tratamiento, los autores empiezan a percibir a quien aprende como interlocutora o interlocutor de su propio proceso educativo, y no sólo como quien recibe la información. El tratamiento desde los contenidos se compone de tres categorías. La **estrategia de entrada**, que intenta despertar el interés de las y los interlocutores en el material que se le presenta y que guiará el resto del proceso de aprendizaje. Puede ser a través de anécdotas, preguntas, imágenes, fragmentos literarios, etc.

También está la **estrategia de desarrollo**, con la cual se trata de cambiar las formas convencionales de presentar el contenido en forma lineal y desde un punto de vista específico. Gutiérrez y Prieto (1991) consideran que esta parte es en donde las y los interlocutores visualizan toda la información de un tema. Por lo tanto, es necesario plantearles diferentes “ángulos de mira”, para generar una apropiación de la información, puedan aterrizarla y relacionarla a través de confrontación y contraste con su propio contexto.

Por último, se encuentra la **estrategia de cierre**. Con ella se busca que quienes interlocutan realicen un proceso de conclusión y que pueda llevar a la acción la información recién aprendida. Existen varias formas de cierre como la recapitulación, proyección al futuro, elaboración de glosarios o cuadros sinópticos, entre otros. Se puede utilizar la forma que más se adecúe al tipo de material e información tratada en el mismo.

El segundo tratamiento que plantean Gutiérrez y Prieto, es desde el aprendizaje, el cual se refiere a los procedimientos pedagógicos que se realizan para concretar el acto educativo de las y los interlocutores.

Este tratamiento, también envuelve tres puntos importantes. El **autoaprendizaje**, que consiste en el momento en que quien aprende asume la tarea de construir conocimiento y confrontarlo con su realidad y contexto, logrando una autonomía en el manejo de su propio aprendizaje.

La **interlocutora o interlocutor presente**, como su nombre lo indica y como se ha establecido en párrafos anteriores, quien facilita la información y quien la percibe, se encuentran en un intercambio constante de información. Sin embargo, no se debe caer en protagonizar únicamente al mensaje o las personas interlocutoras; sino que se debe establecer un balance de protagonismo entre el las personas con el proceso de facilitación y apropiación del contenido. Sobre todo, es importante tener presente que todas y todos los actores involucrados se mantienen en un intercambio e interacción constante.

Por último, se encuentra el **juego pedagógico**. En esta parte, es importante recalcar que el proceso de educación – aprendizaje, no necesariamente debe de presentarse como una seria presentación de teorías e información. Sino que también permite la generación de un ambiente lúdico y creativo para reforzar la construcción del conocimiento de las y los interlocutores. Un aspecto importante que rescata este punto, es que no convierte la educación en un proceso autoritario, violento o invasivo, sino que se presenta como un espacio de interacción y creatividad, que promueve la participación en conjunto. Un ejemplo de juegos pedagógicos puede ser un rompecabezas de la nutrición o la higiene.

El último tratamiento que proponen Gutiérrez y Prieto (1991) para el desarrollo de la mediación pedagógica, es el tratamiento del contenido desde la forma. Éste también se considera muy importante al momento de la elaboración de un material, ya que es así como a primera vista, llama la atención de las interlocutoras e interlocutores para lograr un acercamiento y un abordaje al contenido que se intenta mediar en ese material.

Según los autores, “la forma es un momento clave de la mediación, de ella dependen la posibilidad del goce estético y la intensificación del significado para su

apropiación por parte del interlocutor; todo dentro de la tarea de compartir y crear sentido. De ella depende la posibilidad de identificación del interlocutor con el producto pedagógico”. (p. 94)

Para intervenir en la forma del material, con el fin de lograr el objetivo del mismo, se puede recurrir a varios recursos que enriquecerán el tratamiento del material. Para citar algunos, insertar imágenes llama la atención de quienes perciben la información, siempre y cuando no caiga en una forma de reproducir estereotipos o de crear un material repetitivo en cuanto a texto e imágenes.

También es importante intervenir en la diagramación y diseño del material, ya que brinda una forma diferente y armoniosa para presentar la información, ya sean elementos verbales o icónicos. La diagramación también incide en el ritmo de lectura de un material. Es importante no presentarlo de manera monótona, brindando diversidad de elementos, desde texto e imágenes, hasta descansos visuales. Es importante mencionar que los aspectos anteriormente mencionados aplican para cualquier tipo de material didáctico, como afiches, manuales, videos, audios, juegos pedagógicos, entre otros.

Desde la Comunicación para el Desarrollo, la mediación pedagógica, por lo tanto, es esencial para la elaboración de materiales de comunicación social, los cuales tienen como fin facilitar información para un grupo o comunidad en específico. Lo valioso de recalcar es que, estos materiales pedagógicos pretenden realizar un tratamiento del contenido a través de una forma horizontal y democrática, para generar interacción y promover la acción social. Asimismo, es importante tomar en cuenta que el aprendizaje se realiza desde un aspecto integral, en el que no existe el protagonismo de un elemento específico, sino que es una interacción constante entre personas interlocutoras, el material, el contexto y la realidad del grupo.

a. Validación de materiales

Como se expuso anteriormente, a través de la mediación pedagógica se pueden crear materiales educativos, relacionados con cualquier temática específica. Es importante mencionar que estos materiales buscan llegar al grupo objetivo con el fin de facilitar información relevante para esta comunidad y que se apropien de ella, sobre todo porque debe provenir desde su propio contexto y realidad.

Por lo tanto, para cumplir con los puntos antes mencionados, es necesario que posterior a crear el material, se valide con el grupo de interlocutoras e interlocutores para verificar la efectividad del mensaje o información que contiene.

Gutiérrez y Prieto (1991) afirman que la elaboración de materiales educativos, a través de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tienden a no culminar completamente el proceso del mismo. Generalmente, se elabora el material y se publica o enseña al grupo objetivo. Sin embargo, es de suma importancia, validar el material con este mismo conjunto de personas, para verificar que esté estructurado de acuerdo a las condiciones del grupo.

Por ejemplo, si se quiere realizar un material sobre higiene, dirigido a una comunidad donde existen altos índices de analfabetismo, éste debe ser en su mayoría, un material visual y gráfico. Si contiene mucho texto, con la validación del material se puede confirmar que el mensaje no será percibido exitosamente por el grupo y se pueden realizar los cambios necesarios.

Con el fin de realizar una validación pertinente y enriquecedora con una comunidad, los autores afirman que hay varios aspectos importantes a considerar. Uno de ellos es que al momento de este procedimiento, las personas del grupo objetivo son quienes importan y no el producto que se está validando. De lo contrario, se cobra un sentido más mercadológico que educativo, ya que se trata de “vender un producto” y persuadir al público.

También es fundamental establecer que realizar una validación debe ser un proceso de interacción, participación, debate, análisis y reflexión entre las personas interlocutoras.

Una de las técnicas más utilizadas para validar materiales, explican Gutiérrez y Prieto, son los grupos focales. Sin embargo, éstos tienden a elaborarse en un tiempo limitado, en el cual se realizan entrevistas o preguntas muy generales y no abren un espacio de interacción y participación de la comunidad.

Los teóricos también exponen que el proceso de validación no implica únicamente verificar si los colores, las imágenes, el texto o el tipo de papel son los adecuados para el material. Sino que se debe partir del diagnóstico previo que se realiza en la comunidad, para verificar si el material se ajusta a las necesidades del grupo.

Gutiérrez y Prieto (1991) indican, “La validación no se puede improvisar y llevar a cabo para colocar al mensaje como centro del proceso. Y queda claro también que la misma es producto de un trabajo colectivo, en el que van ofreciendo sus percepciones y desarrollando su análisis y crítica diversos grupos. Si se busca ser consecuente con una educación alternativa, también la validación será grupal, participativa y crítica”. (p. 127)

Los autores realizan una propuesta de validación, indicando que no es una forma legítima sin flexibilidad o modificación, sino una simple guía para realizar este proceso. Exponen algunos criterios a evaluar:

- **Criterio de claridad – comprensión**, se refiere al tratamiento del tema, en cuanto a cantidad de información, el grado de dificultad y los tecnicismos empleados, así como los usos del lenguaje
- **Criterio de reconocimiento e identificación cultural**, se relaciona con las representaciones del entorno inmediato del grupo o la comunidad. Entre estos aspectos se considera la vivienda, las y los personajes, vestuario, gestos, lenguaje, conductas y comportamientos. Con el fin de crear un vínculo y una identificación entre el grupo y el material educativo.
- **Criterio de capacidad y belleza**, contiene la atracción de la trama presentada en el material. Por ejemplo, recurrir a la creación de personajes, apelación al humor y la fluidez de la narración del contenido.

- **Criterio de formato**, se refiere más a aspectos técnicos como la diagramación, la tipografía del texto, los colores, los recursos visuales, etc.

El contenido recién expuesto, son únicamente elementos que resultan importantes, pero que surgirán en el proceso de validación, en dependencia del ambiente, el contexto y el tipo de material educativo que se presenta a la comunidad.

1.2.3 Video

La producción audiovisual, desde su surgimiento, se ha establecido como una evolución de las formas de expresión que han existido. A lo largo de la historia, las personas han propuesto diferentes maneras de expresarse, las cuales evolucionaron desde la tradición oral, la invención y difusión de la imprenta, hasta llegar al siglo XX, donde aparece la expresión audiovisual.

El video se logra posicionar como una de las formas de expresión más populares y aceptadas por la gente, ya que integra diferentes elementos en un mismo producto. Según Rincón (2005:15), la producción audiovisual se presenta como “la integración de varios modos de comunicación en una red interactiva. O en otras palabras, la formación de un supertexto y un metalenguaje que, por vez primera en la historia, integran en el mismo sistema las modalidades escrita, oral y audiovisual de la comunicación humana”.

El precursor de la producción audiovisual y de televisión en la actualidad, fue el cine, creado por los hermanos Lumiere. Este medio se ha convertido en uno de los más importantes en la población, ya que genera más empatía con la gente al representar, casi de manera exacta, el entorno.

De acuerdo con Martínez, Vila y otros (2004), el video se compone de una sucesión de imágenes, las cuales al presentarse de manera rápida ante el ojo, crean la sensación de movimiento continuo. El ojo humano, a través de la persistencia de la

visión o persistencia de la retina, no capta el desplazamiento de las imágenes y es por ello que se percibe como un movimiento fluido y natural.

Desde la década de 1940, se han realizado diversos estudios sobre la influencia de la producción audiovisual, ya sea cine, televisión o videos en general. Evidentemente, en relación a otros medios, los audiovisuales influyen enormemente en la comprensión y los comportamientos de la audiencia. Además, al ser un medio de entretenimiento, en su mayoría, tiende a ser aceptado fácilmente porque produce satisfacción, comodidad y gratificación en el consumo del público. Asimismo, se considera la producción audiovisual y de televisión como un medio de reproducción y reforzamiento ideológico, desde los centros de poder.

Sin embargo, teóricos latinoamericanos como Martín-Barbero y Fuenzalida, comenta Rincón (2005), analizan a las audiencias de las producciones audiovisuales como personas y comunidades con la capacidad de cuestionar la intencionalidad del medio, con un punto de vista más crítico y participativo.

Como se mencionó anteriormente, las personas que perciben la información de las producciones audiovisuales no son únicamente receptoras, ya que interpretan la información, se apropian de ella y la reproducen en su contexto inmediato, afectando no sólo a la población, sino a otras estructuras públicas como el Estado.

Bourdieu, Sartori y Castells, citados por Rincón (2005:18), afirman que, “los estudios (de producción audiovisual) en la actualidad, se dirigen hacia la relación entre los textos televisivos y los contextos culturales donde se realizan; lo audiovisual se convierte en el eje de la reflexión social y el medio de mayor incidencia sobre las agendas públicas, las formas de la política, los estilos de producir saber y las maneras de comprender el mundo”.

El hecho de realizar una producción audiovisual, va más allá de utilizar una cámara y hacer un trabajo de edición para armar el material en una secuencia lineal. Para lograr que un producto audiovisual influya, enseñe y se posicione en la audiencia a quien va

dirigido, es necesario realizar un proceso de preparación para la producción de este video (desde la idea hasta la distribución) el cual se detallará a continuación.

a. Proceso de producción de un audiovisual

a.1 Preproducción

Según De Mateo, Bergés y Sabater (2009), la pre-producción constituye el surgimiento de la idea para realizar un audiovisual; tomando en cuenta desde las temáticas, formatos y géneros para el video. Consiste en la preparación y la planificación de la grabación de un audiovisual.

Por otro lado, Espinosa y Abbate (2005), afirman que la idea y los primeros esbozos de lo que tratará el audiovisual se hace previamente a la pre-producción del mismo. Luego de tener esa primera idea, se puede iniciar con la "pre", la cual consiste en todos los aspectos prácticos que harán posible la grabación y producción del video.

Además argumentan que, otros elementos que se cubren durante la pre-producción son los permisos para grabación, el presupuesto del proyecto, castings, cronogramas y guiones.

Los últimos elementos mencionados de la pre-producción son determinantes para la realización del audiovisual, puesto que contienen la estructura técnica y narrativa del video.

- **Guiones**

Un aspecto esencial, antes de iniciar con la elaboración de los guiones, es determinar que la narrativa es parte importante para crear historias o un hilo conductor de la información o mensaje que se quiere dar a conocer. Según Chilun, citado por Rincón (2006), la narración permite ordenar y significar el momento en el que vivimos, articulando aspectos del pasado, presente y proyectándolos hacia el

futuro. Explica el autor que a través de la narración se le atribuye y legitima el significado de la realidad cultural en la que se encuentran.

Rincón sintetiza que la narración sirve para “explicar el origen y los hábitos de los hombres (seres humanos) y las características de las cosas. Para transmitir enseñanzas sobre éste mundo. Para jugar y entretenerse... para explorarse a sí mismos”. (p.90)

Según Varea (s/f), si bien es cierto que los guiones tienen una estructura general a seguir, no significa que sea inamovible. Sin embargo, es necesario seguir los lineamientos generales para la construcción de una historia.

- **Tipos de guiones**

Guion literario

El guion literario, es uno de los tipos que tienen de manera concreta, ciertos aspectos a tomar en cuenta al momento de la grabación de un audiovisual. Según Fernández (2005), “En el guion literario se concreta el tratamiento, se expresan de forma definitiva todas las situaciones, acciones y diálogos”.

Algunos aspectos técnicos a considerar para la realización de este tipo de guion, explica Varea (s/f), es que los diálogos o contenido deben ir centrados, con el nombre del personaje o persona en mayúsculas, el encabezado de cada escena debe determinar el tiempo y el lugar donde se llevará a cabo esta acción, no se debe incluir ningún término técnico de grabación (sonido, tiros de cámara o iluminación).

Por lo tanto, el guion literario contiene una estructura de narración fluida, donde se da a conocer a grandes rasgos toda la historia y los elementos que la componen, en términos narrativos y de estructura del audiovisual.

a.2 Producción

Según De Mateo, Bergés y Sabater (2009), la producción consiste en la grabación en sí del video, tomando en cuenta aspectos importantes para una buena ejecución como iluminación, sonido, escenografía, vestuario, entre otros.

La producción es la realización de todos los aspectos anteriormente planificados; es la grabación de las imágenes y el sonido que se necesitarán para la elaboración del audiovisual.

De acuerdo con Espinosa y Abbate (2005), es necesario tener todos los guiones necesarios, tanto literarios como técnicos, para que todas las imágenes y sonidos que se habían planteado desde la idea y realización de los guiones, queden plasmadas en la grabación y se puedan utilizar al momento de la edición.

Asimismo, en la parte de la producción, se requiere un fuerte soporte técnico de grabación, iluminación y sonorización. Por ejemplo, planos y ángulos de tomas, tipos de micrófono, iluminación, entre otros.

Además argumentan que, el proceso de producción culminará al momento que se termine de grabar todo el material. No obstante, De Mateo, Bergés y Sabater afirman que el proceso de producción también incluye la edición de imágenes y sonido del audiovisual.

a.3 Post-producción

Espinosa y Abbate (2005) explican que la post-producción “es el momento donde se amalgama todo lo investigado, coordinado, ideado, grabado y filmado; y donde se editan las distintas tomas, creando una unidad que consiga integrarlas al servicio de una idea audiovisual”.

Como explican los autores, la post-producción consiste en armar todo el material en bruto que se tiene luego de la grabación, con el fin de estructurar las tomas adecuadas y descartar las que no son funcionales, para el producto audiovisual

final. Para este punto, los guiones realizados en la etapa de pre-producción, también son clave, ya que tienen la historia y la estructura del video.

Uno de los objetivos principales de esta fase final de producción del video, es que la unión de todos los elementos visuales y sonoros reflejen la información e intencionalidad planteada inicialmente. Pero sobre todo, que capte la atención de la audiencia.

De Mateo, Bergés y Sabater (2009), argumentan que la etapa de post-producción únicamente servirá para terminar detalles finales del video como animaciones y efectos de sonido, además de incluir el proceso de reproducción, proyección y mercadeo del video final. La edición en sí del audiovisual se da en la etapa de producción. Por el otro lado, como se describió inicialmente, Espinosa y Abbate afirman que la edición pertenece a la post-producción y el trabajo de reproducción y mercadeo pertenece a una fase a parte de las tres descritas anteriormente.

b. Video comunitario

La producción audiovisual en Latinoamérica se genera a través de agrupaciones de escuelas de comunicación y escuelas de cine, que por presupuestos limitados utilizan el video como forma de expresión y no el film, siendo la producción más accesible en el primero.

De acuerdo con Galán (2012), “se empiezan a formar grupos audiovisuales, fuera del sistema comercial, y escogen la intervención política y la transformación social como eje de sus trabajos y a los sectores sociales más marginados y a las organizaciones sociales y políticas como sus protagonistas. Tienen un reparto de trabajo diferente basado en la horizontalidad, firman las obras de manera colectiva, forman parte de los movimientos sociales, trabajando desde dentro, y creen en la autogestión como forma de financiación”. (p. 1096)

Es entonces, de esta forma como surgen diferentes tipos de producciones con incidencia social y política, con una mira más local para generar desarrollo en un grupo o comunidad específica. Entre ellos, se encuentra el cine militante y el videoactivismo con una visión más política, además del video comunitario con un punto de vista más social.

El video comunitario es una producción audiovisual, en la que el elemento más importante, es la interacción y cooperación de la comunidad para la realización del mismo. Como se había mencionado anteriormente, este tipo de producciones promueven que la información y el material a tratar en el material provenga desde dentro de la comunidad con la que se trabajará y quienes forman parte del público objetivo del mismo. Esto, con el fin de fomentar una estructura horizontal, de participación e interlocución por parte del grupo, y que el contenido a tratar vaya de acuerdo a su propio contexto y necesidades.

Según Flores (2002), el video promueve la participación activa de miembros de la comunidad con la que se realiza la producción. Además, difiere con el resto de producciones audiovisuales tradicionales ya que la comunicadora o comunicador son únicamente mediadores entre la discusión de temáticas y la producción en sí del material.

Por lo tanto, se puede decir que la producción de videos comunitarios desempeña una función educativo-cultural. Según Pérez (1994) con este tipo de producciones audiovisuales al servicio público, se busca contribuir a la construcción y formación de conocimiento del público, integrándoles en un sistema cultural dinámico. Asimismo, el autor afirma que se pretende “contribuir a la formación ciudadana, capacitar y promover la participación del grupo en el sistema social y político, estimular la creatividad cultural y potenciar la participación en actividades culturales”. (p. 173)

1.2.4 Violencia contra las mujeres

La palabra violencia, en cualquiera de sus manifestaciones (política, armada, intrafamiliar, contra las mujeres, etc.), argumenta Whaley (2003:21), etimológicamente surge a partir del concepto de fuerza. Con este primer dato se asocia, claramente, la palabra violencia con agresiones físicas en contra de alguien o algo.

Sin embargo, el uso de la fuerza en las y los individuos, explica el autor, va directamente asociado con las relaciones de poder en la interacción entre personas, sin necesidad que sea específicamente un tipo de violencia física. Según Whaley, la violencia se define como cualquier acto que perjudique la integridad física, psicológica, sexual o moral de cualquier persona.

La Organización Mundial de la Salud, citado por la Organización Panamericana de la Salud (2002:5) considera la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Tal y como se mencionó anteriormente, existen diferentes tipos de violencia, los cuales pueden reproducirse en ambientes diferentes, ya sea un enfrentamiento armado, discusiones ideológicas y políticas, entre otros. Para fines de esta investigación, el tipo de violencia a definir específicamente, es la violencia contra las mujeres.

Las estructuras sociales y culturales influyen fuertemente en el desarrollo y comportamiento de las personas. El ambiente en el que se desenvuelve cada quien es importante al momento de definir sus conductas. En el contexto guatemalteco, predomina una estructura patriarcal, que de acuerdo con Amnistía Internacional (1999), muestra que la construcción social de las diferencias fisiológicas está relacionada con la jerarquización de los géneros, en la que se genera una dominación de hombres sobre mujeres, la cual remite una posición de poder distinta

entre ellas y ellos. Dicho poder se traslada, no sólo a nivel físico, sino que los hombres predominan en cuanto a participación ciudadana, política, social, laboral, entre otras.

Estas estructuras se construyen y refuerzan a través de los procesos de socialización de las y los individuos. La socialización es el proceso por el cual las personas aprenden la cultura que integra una sociedad, conocimientos específicos de ella y las formas de comportamiento características de su contexto.

Existen dos tipos de socialización. La primaria se desarrolla durante la niñez, y de acuerdo con Sánchez (2004) "... es el proceso que tiene lugar en el interior de la familia, a partir del cual y por medio de las mismas relaciones familiares, el niño o niña va adquiriendo comportamientos, experiencias, idearios, normatividades y valoraciones propios de la sociedad en la que vive y le predisponen para incorporarse a ella". (p.59) Según el autor, durante esta etapa, los niños y niñas no sólo construyen su identidad cultural, sino que también reaccionan a ella.

Cardús, Estradé, Estruch, Fernández, Martínez y Nuñez (2003:52), afirman que este tipo de socialización es la que se interioriza con mayor fuerza en la consciencia individual, ya que de acuerdo a la niña o el niño, es el único mundo o único punto de vista que se conoce. El Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer – CICAM- (s/f), argumenta en un material sobre estos procesos que la socialización primaria finaliza cuando las niñas y niños cobran consciencia de la existencia de las demás personas y se interiorizan los roles que la sociedad les ha asignado.

Asimismo, se encuentra la socialización secundaria la cual permite a la persona a explorar e inmiscuirse en otros círculos o sectores de la sociedad. CICAM (s/f) establece que durante este proceso, las personas internalizan otros modos de vida y los contrastan con los aprendizajes adquiridos en el ambiente familiar. Además, "La carga afectiva se reemplaza por procesos de aprendizaje que facilitan su adaptación. Se caracteriza por la división social de hombres y mujeres y por las relaciones que se establecen por jerarquía". (p. 7)

Cardús, et al. (2003) afirman que la socialización secundaria no tiene el mismo impacto o influencia en la persona, ya que no propicia la fuerte vinculación afectiva que genera la primaria. Por lo tanto, los aprendizajes adquiridos en esta segunda socialización, tienden a no enraizarse, sino son tomados desde una actitud crítica que permite determinar si se emplean o no estos nuevos elementos aprendidos.

Uno de los aspectos importantes, mencionados anteriormente, son los roles que se aprenden en el proceso de socialización, los cuales son determinados por el contexto y el círculo social en el que se desenvuelve la o el individuo.

Los roles son las figuras o papeles socialmente producidos por las instituciones (la familia, por ejemplo), con los cuales se determinan los comportamientos de las personas y que se reproducen en diferentes espacios y tiempos. Estos papeles son legitimados y validados socialmente. De acuerdo con Garza (2006), “el rol se define por ser una posición al interior de las relaciones sociales ubicadas en contextos específicos, a la cual son inherentes determinados derechos y deberes para las personas”. (p.60)

Los roles sociales, por lo tanto, son patrones de comportamiento adquiridos por las personas a través de la socialización y que les permite desenvolverse en el proceso de interacción social, adaptarse al medio en el que se encuentran y cumplir con las exigencias sociales.

Partiendo de estos roles, existe también otro tipo cuya aproximación tiene un enfoque sexual. Estos roles sexuales son patrones construidos socialmente, los cuales son asignados a las personas dentro de una sociedad, en dependencia de su sexo biológico.

Las autoras Martínez y Bonilla (2000:89), explican que los roles sexuales pueden ser familiares, maritales o parentales, por ejemplo; o también pueden ser ocupacionales: enfermeras, secretarias, cirujanos o mineros. Sin embargo, dentro de este tipo, existe una categoría denominada “estereotipo de rol de género”.

Estos estereotipos son creencias y valoraciones sociales que se adjudican específicamente al sexo de las personas. Uno de los efectos de estos estereotipos es que se realiza una marcada división entre el sexo femenino y masculino. Para citar algunos casos, como mencionan las autoras, las mujeres son maternales, buenas esposas y amas de casa; en cuanto a los hombres, son banqueros, bomberos, mineros, etc.

Como se mencionó anteriormente, los estereotipos del rol de género crean una diferencia evidente entre sexos, generando una relación de poder entre ambos. Martínez y Bonilla describen, “estas diferencias asignadas se sustentan en la división sexual de trabajo que, considerada una dimensión simbólica y cultural, reproduce la subordinación de lo femenino a lo masculino, diferenciando lo importante – la producción y el trabajo remunerado – de lo que no lo es tanto – la reproducción, el cuidado y el bienestar” (2000: 90).

Considerando los aspectos anteriormente descritos (estructuras sociales patriarcales, roles sociales y sexuales, estereotipos), las mujeres y los hombres tienen un lugar y un tipo de comportamiento previamente determinado por el contexto que los rodea. Sin embargo, estos lineamientos contribuyen a la producción y reproducción de la violencia contra las mujeres.

El CICAM (s/f) profundiza el análisis sobre la violencia contra las mujeres, argumentando que esta es la forma en la cual se mantiene a las mujeres en una posición de subordinación, siendo una manifestación de las relaciones de poder ejercida por los hombres, a quienes la sociedad les asigna un papel dominante dentro de la misma.

Según la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer – CEDAW – (2001:55), en el artículo 1 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém Do Pará) define este tipo de violencia como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Ruiz y Blanco (2005:18) comparten el concepto anterior, el cual establece que no se considera únicamente como violación de los derechos y la integridad de las mujeres cuando la agresión es física, sino que existen otras formas que son consideradas violencia en contra de ellas.

Asimismo, en el artículo 3, inciso J de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, se define como “toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como el privado”.

Ambos conceptos explican que este tipo de violencia se manifiesta y reproduce en formas distintas. A diferencia de la CEDAW, el artículo 3 de la ley considera que otro tipo de violencia es el económico, no sólo el físico, sexual o psicológico.

La violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones, al no ser identificada y denunciada con antelación, puede culminar en el femicidio de las víctimas. Según las autoras Russell y Caputi, citadas por CEPAL (2010), el femicidio es “la muerte de mujeres a manos de hombres motivada por el odio, desprecio, placer o sentido de propiedad sobre la mujer, es decir, sexismo” (p. 54).

A pesar del debate existente sobre los términos femicidio y feminicidio, el segundo definido como el homicidio de mujeres por el hecho de serlo o muerte violenta de mujeres por razones de género (CEPAL, 2010), el término acuñado por el marco legal guatemalteco es el de femicidio.

Es importante también, destacar que existen otras formas de violencia, frecuentemente confundidas con violencia contra las mujeres, ya que tienen aspectos que pueden relacionarse. La violencia intrafamiliar se da dentro del núcleo familiar y puede ser en contra de las mujeres, niñas o niños, ancianas o ancianos y otros miembros de este círculo. También se ha creado el concepto de la violencia

de género, la cual considera todas las situaciones de violencia que afectan a las personas, ya sea por ser mujeres o por ser hombres.

De acuerdo con CICAM (s/f) el objetivo de la violencia contra las mujeres es ejercerles un control por medio de amenazas o agresiones para humillarlas, asustarlas, dominarlas y subordinarlas. Estas formas de comportamiento se aprenden por medio de la socialización primaria y secundaria, descritas anteriormente, por medio de las cuales se adoptan costumbres, ideas y criterios sobre lo que deben o pueden hacer las personas de acuerdo con los roles asignados a su sexo. Estas conductas se legitiman en la sociedad, volviéndolas reglas o normas de comportamiento de mujeres y hombres.

a. Tipos de violencia contra las mujeres

Según CONAPREVI (2003), la violencia contra las mujeres va más allá de la violencia física. Esta problemática social se manifiesta desde diferentes puntos como la psicológica, que no presenta ninguna agresión física hacia las mujeres, sin embargo, afecta en aspectos de autoestima, sumisión y dependencia hacia el hombre. Los datos del Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial (CIDEJ), citados por el Procurador de los Derechos Humanos (2013), evidencia el detalle de los casos denunciados de violencia contra las mujeres y sus diferentes tipos, reportados entre el año 2012 hasta julio de 2013. En el cuadro que se presenta a continuación,

“se muestra que los casos denunciados al MP en 2013 representan el 59% de los casos reportados en 2012, de mantenerse la tendencia a finales de 2013 habrá un incremento de las denuncias por violencia contra las mujeres presentadas ante el MP... En 2012 los procesos del OJ representan el 3.80% de las denuncias recibidas en el MP, EN 2013 equivalen al 4.13%. En 2012, las sentencias emitidas equivalen al 11.80% sobre el total de los procesos”. (p. 199)

Casos de violencia contra las mujeres Ministerio Público y juzgados especializados

Delito	2012			2013		
	MP	OJ	Sent.	MP	OJ	Sent
Violencia contra las mujeres	33,810	1,284	69	19,888	821	
Violencia física	16	392	142	196	1,458	
Violencia sexual	0	8	9	0	17	
Violencia psicológica	0	166	0	0	446	
Violencia Económica	0	14	0	0	18	
Total	33,826	1,864	220	20,084	2,760	

Procurador de los Derechos Humanos (2013:198)

El conocimiento de estos tipos de violencia puede contribuir a la prevención de los mismos y sobre todo fomentar su denuncia. Entre las clases de violencia contra las mujeres se encuentran:

a.1 Física

Este es el tipo más relacionado e interiorizado como forma de violencia contra las mujeres en la sociedad. Según Ruiz y Blanco (2005), la violencia física produce lesiones corporales en las mujeres, provocadas por la fuerza física o por objetos y sustancias que causan daños internos o externos en la persona.

La violencia física puede presentarse de diferentes formas. Les pueden pegar, morder, patear, quemar, amenazar con armas, empujar, etc. Incluso, agredir físicamente hasta matar a la víctima.

Explica CICAM (s/f) que, debido a que la violencia física es ejercida en contra de mujeres, jóvenes, madres en período de gestación, etc., algunas secuelas que deja este tipo de violencia son el aborto prematuro por golpes al vientre de la madre,

anemia y vulnerabilidad a enfermedades, ya que la mujer se encuentra en un estado de estrés que provoca descuido de sí misma y reducción de sus defensas.

a.2 Psicológica

Ruiz y Blanco (2005) describen que el mayor efecto de la violencia psicológica es el hecho de que debilita la estabilidad emocional y la toma de decisiones de las mujeres, oprimiéndolas, humillándolas y manteniéndolas en un estado de sumisión.

Este tipo es recurrente en casos de violencia contra las mujeres, debido a que regularmente acompaña al resto de manifestaciones de violencia. Además, es la que más se interioriza en las mujeres, desarrollando una serie de trastornos, síndromes y conductas que afectan su integridad.

Para citar algunos casos, las mujeres que sufren de violencia psicológica tienen un miedo constante que va incrementando paulatinamente al encontrarse en riesgo de ser maltratadas nuevamente. Su autonomía también se ve afectada, ya que es el victimario quien determina qué deben hacer las mujeres y en qué momento; por lo tanto, se genera baja autoestima en ellas ya que se subestiman sus capacidades, no se reconocen sus logros y se maximizan los problemas. Además, en ciertos casos en los que el agresor manipula a la víctima, desarrollan sentimientos de culpa, conductas autodestructivas o suicidas, y tienen reacciones severas de tensión nerviosa, las cuales se convierten en enfermedades psicofisiológicas. (CICAM, s/f)

a.3 Económica

Es toda acción que causa daños, pérdidas o retención de objetos, documentos personales y bienes. Esta privación afecta en la sobrevivencia de las mujeres. Según Ruiz y Blanco (2005), con este tipo de violencia, el agresor controla el dinero, toma decisiones unilaterales sobre los gastos, le impide a la víctima tener un trabajo remunerado y exige explicaciones sobre los gastos.

a.4 Sexual

Ésta se presenta cuando existen conductas que afectan la autodeterminación sexual de las mujeres, al recibir amenazas o intimidaciones al momento del acto sexual. Con este tipo de violencia, se les obliga a que ejecuten o participen en actos sexuales por obligación, en contra de su voluntad. (CICAM, s/f)

Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud define la violencia sexual como

“...todo acto en el que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica obliga a otra a que ejecute un acto sexual contra su voluntad, o que participe en interacciones sexuales que propician su victimización y de la que el ofensor intenta obtener gratificación”.(OPS, 1998:11)

De acuerdo con Ruiz y Blanco (2005), la violencia sexual puede darse desde forzar a las mujeres a tener una relación sexual, hasta gestos, posturas, formas de vestir, uso de la fuerza, insultos, chantajes, entre otros.

Algunas de las secuelas físicas que se presentan en caso de violencia sexual son los embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y abortos prematuros.

Batres (1997:24) establece que este tipo de violencia implica muchos factores más allá del abuso sexual o el contacto físico entre víctima y victimario, como por ejemplo la traición y el daño psicológico. Asimismo, la autora define diferentes tipos de violencia sexual.

- **Incesto:** Es toda agresión sexual entre una niña y un adulto o adulta, quienes poseen una relación de confianza, afecto, parentesco o autoridad. El incesto puede presentarse como una agresión sexual indirecta, que implica realizar actos de índole sexual para satisfacción del agresor, como ver pornografía, mostrar sus genitales, tomarles fotografías, entre otros. También puede ser

una agresión sexual directa, que consiste en tocar o masturbar a la víctima, penetración o “actos que se acompañan de crueldad física y psicológica similares a los de la tortura, la victimización”, entre otros. (Batres, 1997)

- **Abuso sexual:** De acuerdo con Batres, Consiste en prácticas sexuales como las anteriormente mencionadas, con la diferencia que éste se lleva a cabo por extraños sin penetración.
- **Violación por extraños:** Según la autora, este tipo de violación consiste en la penetración de los genitales o algún otro artefacto por parte de un extraño.

Asimismo el Código Penal Guatemalteco, Decreto del Congreso 17-73 establece la diferencia entre agresión sexual y violación sexual en su artículo 173. Según el documento, la violación sexual se refiere a “Quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirselos a sí misma” (p.48).

Por la otra parte, el mismo artículo indica que comete agresión sexual “Quien con violencia física o psicológica, realice actos con fines sexuales o eróticos a otra persona, al agresor o a sí misma” (p. 48). La diferencia entre una y otra es la introducción de órganos u objetos hacia la víctima, en este caso se refiere a una violación sexual.

Según el Procurador de los Derechos Humanos (2013:200), establece que en el 2012, fueron 4,333 las denuncias de violencia sexual en el Ministerio Público, 2,242 los procesos de este tipo de violencia en el Organismo Judicial y se obtuvieron 260 sentencias. Mientras que en el 2013, fueron 2,718 denuncias al MP hasta el mes de agosto, 1,484 los procesos y 381 sentencias en el OJ hasta el mes de septiembre. Asimismo, El INACIF, citado por el PDH (2013), establece que “en el 2013 fueron agredidas sexualmente 2,215 mujeres comprendidas entre los 18 a 76 años de edad”.

Asimismo, de acuerdo con el Protocolo de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, en el punto 7.2.1, es de suma importancia resaltar que con este tipo de violencia “No procede la aplicación de la mediación y conciliación en los procesos que se instruyan por estos delitos, sobre todo por el bien jurídico protegido, el impacto social de este tipo de delitos y las Convenciones Internacionales en la materia” (p.50)

El delito de violencia sexual, según la Corte Penal Internacional (1998), se considera este tipo de violencia como “uno de los crímenes más graves de trascendencia internacional” y lo establece como crimen de guerra en el Estatuto de Roma de 1998. “La violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada, o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable” (p. 3-5).

Según el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial –ECAP- y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG- (2011) las mujeres víctimas de violencia sexual son afectadas tanto física como psicológicamente y poseen secuelas negativas aunque el hecho violento haya cesado, como la pérdida del sentido de seguridad, las dificultades de relación con los otros y su propio cuerpo.

ECAP y UNAMG comentan que durante la época del conflicto armado interno en Guatemala, “el ejército utilizó la violación sexual como arma de guerra porque culturalmente se conoce el impacto humillante y desmoralizador que tiene la misma sobre los hombres y los grupos sociales a los que pertenecen las mujeres” (p. 152).

Según la Federación Internacional de los Derechos Humanos (2013), durante los años de 1982 y 1983 las mujeres, niñas y ancianas Ixiles fueron víctimas de violencia sexual. “Además de las violaciones en las aldeas, muchas Ixiles jóvenes fueron llevadas a los campamentos militares como esclavas sexuales, donde fueron abusadas de forma sistemática. Muchas murieron por esta causa”. (p.18). Soria, citada en este informe, establece que la violencia sexual durante el conflicto armado fue masiva, sistemática y utilizada como arma de guerra. “No sólo destruyó

físicamente al grupo de mujeres, sino que acarreó una absoluta ruptura del tejido comunitario”. (p. 14)

b. Prevención

Selmini (2008) define la prevención como el conjunto de estrategias dirigidas a disminuir la frecuencia de ciertos comportamientos, sean estos considerados punibles o no por la ley penal, con el fin de reducir la percepción de inseguridad. La violencia contra las mujeres es una problemática social que presenta altos índices en Guatemala. Sin embargo, se pueden tomar en cuenta ciertas acciones y medidas específicas que plantea el artículo 8 de la Convención de Belém Do Pará (2001).

Es necesario fomentar el conocimiento de los derechos de las mujeres para garantizar una vida sin violencia. Asimismo, cuestionar y modificar patrones desde las instituciones en las cuales se desarrolla la socialización de las personas (familia, establecimientos educativos...) con el fin de erradicar cualquier prejuicio o estereotipo que refuerce la división sexual planteada anteriormente.

El artículo ocho, también plantea que es necesaria la capacitación del personal en las instituciones públicas y educativas, además de facilitar servicios apropiados para la atención de víctimas de violencia contra las mujeres. Esto con el fin de ofrecerles espacios de rehabilitación que les permita participar plenamente en la vida pública, privada y social.

De igual forma, es fundamental involucrar a medios de comunicación para que contribuyan a la erradicación de cualquier tipo de violencia. Así como a instituciones de investigación que recopilen datos sobre las causas y consecuencias de violencia contra las mujeres para evaluar el cumplimiento y la eficacia de las medidas de prevención.

1.2.5 Mujeres Transformando el Mundo (MTM)

Mujeres Transformando el Mundo es una asociación de mujeres profesionales establecida a finales del año 2008, con el objetivo de aportar la experiencia de sus integrantes para contribuir a la construcción de justicia a mujeres en situación de vulnerabilidad. Brindan apoyo a víctimas de discriminación o de violencia contra las mujeres en el ámbito penal para disminuir la impunidad de estos casos.

MTM ha sido partícipe de proyectos trascendentales en Guatemala como el primer Tribunal de Conciencia sobre violencia sexual contra mujeres durante el conflicto armado interno. Esto a través de alianzas estratégicas con otras organizaciones como el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), La Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG).

Algunos de los objetivos más importantes con los cuales trabaja MTM son: (MTM, 2014)

- Evidenciar los problemas de violencia contra las mujeres, sensibilizando a la sociedad en general, las autoridades y las propias mujeres con el fin de promover las denuncias y la respuesta eficaz por parte de la institucionalidad del Estado.
- Lograr una incidencia local, con el fin de crear mecanismos efectivos para que el Estado cumpla con la prevención, la investigación y la justicia hacia las víctimas y sobrevivientes de violencia contra las mujeres.

Actualmente, Mujeres Transformando el Mundo busca promover y garantizar justicia para mujeres víctimas y sobrevivientes de Violencia contra las Mujeres en varios departamentos de Guatemala como Chimaltenango, Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz e Izabal. No obstante, busca también expandirse y lograr una cobertura alrededor de todo el país.

1.2.6 Contextualización

Mujeres Transformando el Mundo, ha realizado su trabajo y asesorías en diversos lugares de la república de Guatemala. Uno de ellos es el municipio de Nebaj, en el departamento de Quiché. De acuerdo con el Consejo de Desarrollo Departamental (2010), el municipio de Nebaj se ubica en el norte de Quiché y forma parte de la comunidad lingüística Ixil, integrado por los municipios de Chajul, Nebaj y Cotzal.

La extensión territorial de Nebaj es aproximadamente de 608 kilómetros cuadrados, que representa el 7.06% del territorio del departamento. Según datos de la Municipalidad de Nebaj, Quiché (2012), se establece en un censo actualizado que en el municipio habitan 27,848 personas (13,588 hombres y 14,260 mujeres). Específicamente para mujeres, las cifras por edades son: De 0 a 9 años, hay 3,310 niñas; De 10 a 24 años hay 5,013 mujeres; de 24 a 34 años hay 1,804 mujeres y de 35 años en adelante hay 4,133 mujeres.

La población de Nebaj, en su mayoría, hablan el idioma Ixil con un 75% del total de la población, el idioma Kiché con un 10% de hablantes, Kanjobal con un 5 % y un 10% hablan en Español.

En relación a la situación de violencia contra las mujeres en Quiché, según datos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, citados por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2006), establece que en el año 2004 los casos por asesinatos de mujeres en el departamento fueron 12 mujeres muertas, convirtiéndose en uno de los departamentos que se encuentra por encima del promedio nacional en estos casos.

Asimismo, en este informe IDHUSAC refleja que en Quiché, la denuncia por violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones es muy baja, dejando un subregistro significativo debido a que sólo se registraron 111 denuncias en el año 2004. Según IDHUSAC las pocas denuncias registradas se deben “al

temor, la falta de información y el difícil acceso a la justicia es otro elemento que desanima en este proceso de denuncia formal”.

Según cifras del departamento de Quiché, presentadas por el Ministerio Público, citadas por Figueroa (2013), “El 50% de las denuncias se debe a violencia física, el 30% a psicológica y el 20% a sexual y psicológica”; además, establece que son mínimas las denuncias que llegan a juicio.

La violencia contra las mujeres resulta ser una temática con vastas fuentes de información, y una fuerte discusión teórica; elementos con los cuales se busca establecer conceptos, causas, etc., con el fin de facilitar información y prevenir este tipo de violencia.

No obstante, el relativo acceso a esta información teórica y la variedad de materiales que existen, las previas investigaciones e informes de organizaciones nacionales e internacionales, determinan que la violencia contra las mujeres sigue siendo una problemática social constante.

Tal y como se mencionó en el capítulo anterior, es necesario generar espacios de intercambio, con el fin de que las personas puedan apropiarse de la información y reproducir conductas que ayuden a disminuir los altos índices de violencia.

La violencia contra las mujeres es una problemática debatida y discutida ampliamente, sin embargo se debe evaluar la elaboración de materiales que contengan una base adecuada de teoría, y que a través de la Mediación Pedagógica se pueda estructurar de acuerdo a los las necesidades, cultura y gustos del grupo al que se desea facilitar la información.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo con el Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (2012), se establece que entre enero y agosto de 2011, en Guatemala se denunciaron 6 mil 318 casos de violencia contra las mujeres, de los cuales únicamente 144 fueron procesados. Además, debe tomarse en cuenta en la cifra anterior, que existen más casos que no logran ser denunciados.

Los índices de violencia contra las mujeres en Guatemala se mantienen constantes. Cabe mencionar que la referencia para determinarlos son las denuncias presentadas a entidades públicas como la Policía Nacional Civil o el Ministerio Público. A pesar de que esta problemática ha tenido mucha cobertura y formas de difundir su prevención por medio de instituciones especializadas, las cifras se mantienen.

La elaboración de materiales de Comunicación Social, como el video comunitario, tiene como fin facilitar información y generar diálogo entre las interlocutoras e interlocutores. Este audiovisual se crea desde el conjunto de personas involucradas (en este caso Mujeres Transformando el Mundo) dirigido a este mismo grupo, lo cual hace más valiosa su participación y aporte.

Un audiovisual tiene varios recursos y puede utilizarse como un material pedagógico que llame la atención de su público. MTM es una institución que realiza capacitaciones y talleres con mujeres víctimas de esta problemática, por lo que cualquier tipo de recurso pedagógico es importante para hacer significativo su mensaje de prevención y denuncia. La realización de un video comunitario, por lo tanto, puede convertirse en una herramienta fundamental de estos talleres, como forma interactiva de aprendizaje.

Es por eso que es importante la elaboración de un video comunitario desde y para la institución Mujeres Transformando el Mundo, validado por ellas mismas, para que les sea funcional. A partir de esta herramienta se pretende generar diálogo y debate

entre las personas de la comunidad acerca del tema de violencia contra las mujeres. Además, a través de un audiovisual se puede facilitar información, que las mujeres se apropien de ella y que pueda ayudar a prevenir y disminuir los casos de violencia, así como aumentar el número de denuncias, que de alguna manera permite dar seguimiento y poner más atención a la problemática.

2.1 Objetivos

Objetivo General

Realizar un video comunitario con la institución Mujeres Transformando el Mundo (MTM), para fomentar la prevención y denuncia de violencia contra las mujeres.

Objetivos Específicos

1. Describir la situación actual de violencia contra las mujeres en Nebaj, Quiché.
2. Establecer las temáticas y puntos más influyentes sobre violencia contra las mujeres en Nebaj, para generar el contenido a tratar en el video, según las necesidades de MTM.
3. Crear el guión del video comunitario junto con MTM y el grupo de adolescentes de Nebaj con el que trabaja la institución, mediando y guiando la discusión de información relevante sobre la prevención de violencia contra las mujeres, que se incluirá en el audiovisual.
4. Mediar pedagógicamente la información, forma y estructura del video comunitario para que éste pueda ser empleado en talleres y capacitaciones dentro de la institución.
5. Organizar la producción del video comunitario con MTM y el grupo de adolescentes de Nebaj, para llevarla a cabo.
6. Validar el material con MTM luego de su postproducción para que sea un material adecuado y funcional en las capacitaciones de la institución; y así fomentar la prevención y denuncia de violencia contra las mujeres.

2.2 Público al que va dirigido

- A las personas que laboran en la institución Mujeres Transformando el Mundo (MTM), que realizan capacitaciones y talleres con mujeres de Nebaj, Quiché. Entre ellas, psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales y especialistas.
- Las jóvenes y mujeres de Nebaj, Quiché que acuden y, potencialmente, podrían asistir a la institución.
- Agencias de cooperación internacional para visibilizar el trabajo de la institución y conseguir más financiamiento para los proyectos de la institución.

2.3 Medios a utilizar

- MTM realiza capacitaciones y charlas sobre temas de violencia contra las mujeres y violencia sexual. Uno de los medios a utilizar para presentar el video comunitario serían estos espacios generados por la misma institución y que están dirigidos a las jóvenes y mujeres de Nebaj, Quiché.

Además, es importante recalcar que se contemplará la posibilidad de incluir otros medios que se determinen a partir del diagnóstico situacional que se realizará con el público objetivo.

2.4 Elementos de contenido

2.4.1 Video comunitario

Según Flores (2002), el video comunitario varía de las producciones audiovisuales comunes, ya que busca la participación activa de comunitarias y comunitarios con quienes se trabaja, en el proceso de pre-producción y producción documental. A diferencia de la mayoría de audiovisuales, en este tipo de video, la o el comunicador son únicamente mediadores entre la discusión de temáticas y la producción del material. Quienes generan el contenido del audiovisual, son los mismos miembros de la comunidad a quien va dirigido.

2.4.2 Violencia

La Organización Mundial de la Salud, citado por la Organización Panamericana de la Salud (2002:5) considera la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

- **Violencia contra las mujeres**

Según la declaración de la ONU sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, citado por Ruiz y Blanco (2005:18), la violencia contra las mujeres significa “cualquier acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, que incluye las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”.

- **Tipos de violencia contra las mujeres**

Según CONAPREVI (2003), la violencia contra las mujeres va más allá de la violencia física. Esta problemática social se manifiesta desde diferentes puntos como la psicológica, que no presenta ninguna agresión física hacia las mujeres, sin embargo, afecta en aspectos de autoestima, sumisión y dependencia hacia los hombres. La violencia psicológica se presenta en insultos y amenazas que provocan que las víctimas no denuncien al agresor.

También está la violencia económica, en la cual los hombres privan a las mujeres de obtener bienes económicos para su bienestar. Este tipo de violencia se origina por diversos prejuicios que se legitiman en la sociedad, en donde los hombres tienen el poder económico y por lo tanto predominante, ya que son ellos quienes trabajan y reciben un salario. Asimismo, existe la violencia social, en la cual a las mujeres se les prohíbe salir e interactuar con los círculos sociales cercanos a ella.

Además, se encuentra la violencia sexual, que según la OPS (1998) es cualquier acto en que una persona en relación de poder obliga a otra a que realice un acto sexual o participe en interacciones sexuales en contra de su voluntad propiciando su victimización, mientras el agresor obtiene gratificación al respecto.

2.4.3 Prevención

Es el conjunto de estrategias dirigidas a disminuir la frecuencia de ciertos comportamientos, sean estos considerados punibles o no por la ley penal, con el fin de reducir la percepción de inseguridad. (Selmini, 2008:45)

2.4.4 Mediación pedagógica

De acuerdo con Prieto y Gutiérrez (1996), “la Mediación Pedagógica es una metodología que consiste en establecer un puente entre interlocutores para facilitar el proceso de aprendizaje, a través de la elaboración de textos o cualquier tipo de material educativo”. La elaboración de materiales a través de esta disciplina, permite el tratamiento de temáticas desde un punto de vista local y que se ajustan al público o audiencia a quien va dirigido.

2.5 Alcances y límites

La propuesta de video comunitario tiene como fin investigar y evidenciar todos los elementos que componen, producen y reproducen la violencia contra las mujeres en Nebaj, Quiché. Además, de profundizar sobre los diferentes tipos de violencia que existen, los estereotipos, prejuicios y roles asignados, así como la importancia del marco legal para fomentar la denuncia.

La violencia contra las mujeres es un problema social con alta incidencia en Guatemala. Con este material, se pretende llegar a las jóvenes y mujeres que acuden a la institución Mujeres Transformando el Mundo (MTM), ubicado en el Barrio Gerona, zona 1 de la ciudad de Guatemala.

A pesar de que la información existente sobre violencia contra las mujeres es amplia, se pretende hacer énfasis en los elementos de violencia, prevención y denuncia anteriormente mencionados para lograr un incremento de denuncias, ya que se ha establecido que son pocos los casos que llegan a ser denunciados, más escasos los que logran ser procesados y miles los que ni siquiera logran ser denunciados.

Se trabajará específicamente con MTM quienes trabajan con un grupo de adolescentes de Nebaj, Quiché, para realizar un material que refleje la realidad y el contexto de esta comunidad y así plasmar un aporte significativo y con incidencia en el conocimiento, las conductas y comportamientos de este lugar.

Las temáticas a tratar en esta investigación son bastante amplias, sin embargo, no se han incluido otras más relacionadas con violencia contra las mujeres como el femicidio, los procedimientos y funcionamientos de los tribunales especializados y otras más que son importantes para el tema de violencia contra las mujeres, pero no para la elaboración de esta investigación. Las personas entrevistadas como fuentes de investigación, son únicamente mujeres, debido al enfoque feminista que tiene MTM.

Asimismo, considerando que Nebaj, Quiché fue un lugar fuertemente golpeado durante la época del Conflicto Armado Interno en Guatemala, no se profundizará el tema en esta investigación.

2.6 Aporte

La propuesta de video comunitario para las jóvenes y mujeres de Nebaj, Quiché pretende generar un material que pueda ser empleado por las personas que laboran en la institución y puedan utilizarlo como un material didáctico en los talleres y capacitaciones que realicen con mujeres de la comunidad.

Además, también puede ser utilizado por otras instituciones que velan por el bienestar y los derechos de las mujeres, para elaborar sus propios materiales o utilizarlo para promover la denuncia de casos de violencia contra las mujeres.

El video comunitario con Mujeres Transformando el Mundo, es un material de Comunicación Social que puede ser de utilidad para docentes, estudiantes y especialistas en Comunicación para el Desarrollo. Este material puede funcionar como modelo para promover la producción de este tipo de audiovisuales, en el que la o el comunicador está enfocado en mediar la elaboración del guión y la producción del material. Esto con el fin de que el grupo o la comunidad beneficiada se apropie del tema y la información facilitada.

III. MARCO METODOLÓGICO

Tomando en consideración que la violencia contra las mujeres es la temática principal a investigar en este proyecto, el método a utilizarse es el cualitativo. Este tipo de investigación se realiza a través de un proceso inductivo, el cual parte de aspectos particulares hacia aspectos generales.

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2006), la investigación cualitativa no posee un esquema ni un análisis estadístico, ya que la recolección de datos que se realiza no es estandarizada. Más bien, se recolecta la información a través de la observación y el involucramiento de quien investiga con las personas investigadas. Quienes han investigado afirman que con este método se identifican las perspectivas y puntos de vista de las personas participantes a través de sus experiencias, emociones, significados, relaciones e interacciones sociales, entre otros. “El enfoque cualitativo es naturalista (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a fenómenos en términos de los significados que las personas les otorguen).

A partir de la investigación y diagnóstico acerca de la violencia contra las mujeres en Nebaj, Quiché, se realizó, fundamentado por la Mediación Pedagógica, un video comunitario como material educativo, desde las necesidades y contexto de la institución Mujeres Transformando el Mundo y el grupo de adolescentes de Nebaj, con el fin de entregar una propuesta para contribuir a la minimización de la violencia contra las mujeres, apegada a su realidad. Pérez (1994) indica que este tipo de producciones al servicio público contribuyen a la construcción y formación del conocimiento de las personas, propiciando la participación de ellas y ellos mismos.

3.1 Sujetas y Fuentes

El proyecto de video comunitario para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres y fomentar su denuncia, se realizó con el personal de Mujeres Transformando el Mundo (MTM), entre ellas, psicólogas, asesoras legales, especialistas y capacitadoras. Además, se trabajó con un grupo de adolescentes de Nebaj, Quiché, usuarias de MTM, quienes reciben atención y capacitaciones sobre el tema.

El grupo de adolescentes, sobrevivientes de violencia sexual, está constituido por ocho jóvenes mujeres que se encuentran entre los 18 y 21 años de edad. Asimismo, es importante hacer mención que el grupo de sobrevivientes pertenece a algunas aldeas de Nebaj, tales como Salquil Grande, La Pista, Quixis y Chajul.

- Juana Terraza con 21 años de edad. Vive en la aldea La Pista.
- María Eulalia con 18 años de edad. Vive en Nebaj.
- Esperanza Marcos con 21 años de edad. Vive en Nebaj.
- Juana Brito con 19 años de edad. Vive en Chajul.
- Catarina Pérez con 18 años de edad. Vive en la aldea La Pista.
- Magdalena Rodríguez con 18 años de edad. Vive en Cotzal.

Fuentes

También se realizaron algunas entrevistas con especialistas en violencia contra las mujeres, con el fin de evaluar y enriquecer el contenido del video comunitario.

a. Brenda Divina Rosales Virula

Es Psicóloga con una maestría en Psicología Social y Violencia Política, un diplomado en Experticia Abordaje Abuso Sexual y un diplomado en Psicología Forense. Es Coordinadora del Programa de Atención Integral. Ella, como vínculo con el grupo de adolescentes de Nebaj, profundizó sobre el proceso del grupo de autoapoyo.

b. Jenny Bravo

Abogada litigante, especializada en violencia contra las mujeres. Actualmente labora para Mujeres Transformando el Mundo, coordinando el programa de acceso a la justicia, ejecutado por la institución. Ella aportó a la investigación el funcionamiento de MTM, así como información sobre violencia contra las mujeres, violaciones sexuales y la situación actual de violencia en Nebaj, Quiché.

c. Victoria Tubin Sotz

Socióloga y Magíster en Comunicación para el Desarrollo. Investigadora en comunicación, género, mujeres mayas, violencia y pueblo maya. Vicepresidenta de la Junta Directiva de Mujeres Transformando el Mundo. Ella como fuente, aportó información general sobre lo vivido durante el Conflicto Armado Interno, específicamente en el área de Quiché, y cómo ha repercutido en las prácticas violentas que se viven actualmente en el departamento.

d. Juana Bacá Velasco

Coordinadora de la Defensoría de la Mujer Ixil, organización que apoya a mujeres víctimas de violencia, además de promover la participación y el empoderamiento de la mujer en la municipalidad de Nebaj. Juana Bacá, amplió el contexto de violencia, específicamente contra las mujeres, durante el Conflicto Armado Interno y en la actualidad.

e. Amanda Aj

Perteneciente a la Oficina Municipal de la Mujer en Uspantán, Quiché. Integrante de la organización MUJEMAYA. Su aporte ahondó en la descripción de violencia contra las mujeres y violaciones sexuales en Nebaj y el departamento de Quiché en general.

f. Elizeth Us

Integrante de la Asociación política de mujeres mayas MOLOJ y de la organización MUJEMAYA. Al igual que Amanda Aj, Elizeth profundizó sobre la situación actual de violencia contra las mujeres en el departamento de Quiché.

g. Sobreviviente de violencia sexual

Joven Ixil de 21 años de edad, con residencia en la aldea La Pista. Integrante del grupo de autoapoyo de adolescentes de Nebaj, Quiché, coordinado por MTM. Compartió su testimonio de violencia sexual, como hilo conductor del video comunitario propuesto en esta investigación.

3.2 Instrumentos

a. Entrevista semiestructurada

A diferencia de los cuestionarios y encuestas, las entrevistas son un instrumento para las investigaciones cualitativas, que permiten la flexibilidad y el intercambio de información en forma abierta.

Existen varios tipos de entrevistas, las cuales se adecúan al trabajo de investigación y al objetivo que quien investiga desea lograr con ella. Entre los tipos están la estructurada, semiestructurada y la no estructurada.

Para fines de esta investigación, el tipo de entrevista que se utilizó fue la semiestructurada. Hernández, Fernández y Baptista (2006) definen que este tipo se basa en una guía de preguntas o temáticas de interés por parte de la investigadora o investigador. Sin embargo, durante el proceso de entrevista, se pueden incluir preguntas adicionales que no estaban predeterminadas, con el fin de profundizar en un punto específico.

Estas entrevistas se realizaron con las fuentes propuestas en esta investigación, para ahondar en la situación sobre violencia contra las mujeres, tipos de violencia, datos del departamento de Quiché, entre otros. Así como también se realizaron este tipo de entrevista con las mujeres beneficiarias de la institución y que participan en sus capacitaciones, con el fin de conocer sus experiencias, el proceso de rehabilitación que han llevado a cabo y verificar qué información sobre violencia contra las mujeres tienen apropiada, para así delimitar las temáticas a tratar en el video comunitario. (Ver anexos 1 - 5)

b. Grupos de enfoque

Este instrumento de recolección de datos propicia un ambiente y un espacio adecuado para tratar el tema de investigación. Estos consisten en reuniones con grupos pequeños y en los cuales interactúa el grupo a investigar y la guía o el guía de la actividad. Durante la sesión, se conversa sobre un tema específico realizando dinámicas para generar un ambiente relajado y de confianza entre todas y todos.

Los grupos focales, mencionan Hernández, Fernández y Baptista (2006), “se trabajan en relación con los conceptos, las experiencias, emociones, creencias, categorías, sucesos o los temas que interesan en el planteamiento del problema. Los grupos de enfoque son positivos cuando todos los miembros intervienen y se evita que uno de los participantes guíe la discusión”. (p.606)

Estos grupos de enfoque se realizaron con el grupo de adolescentes de Nebaj y miembros de MTM para determinar las temáticas, la estructura de los guiones y el video comunitario en sí (ver anexo 3). Así como las validaciones de guiones y video comunitario. (Ver anexos 6 - 8)

d. Guiones

El guion literario contiene una estructura de narración fluida, donde se da a conocer toda la historia y todos los elementos que la componen, en términos narrativos. No incluye elementos técnicos de video o producción, sino únicamente el proceso de la historia, escenas, diálogos, etc. Según Fernández (2005), “En el guion literario se

concreta el tratamiento, se expresan de forma definitiva todas las situaciones, acciones y diálogos”.

Este tipo de guion se utilizó para construir el hilo conductor del video comunitario y fue el instrumento que se compartió a las participantes del mismo, con las temáticas, el contenido y las entrevistas del video comunitario. (Ver anexo 9)

3.3 Ficha técnica

Video Comunitario	
Grabación	Formato digital, HD (1920 x 1080 píxeles)
Tiempo de duración	26 minutos
Producción	Cámara sonyHD 2000 Micrófonos de solapa, inalámbrico marca Sony. Boom. Luz led blanca para interiores trípode audífonos
Post-producción	Adobe Premiere CS5 y CS6, Adobe After Effects

3.4 Diagnóstico y validación

3.4.1 Diagnóstico

Previo la planificación y producción del video comunitario para Mujeres Transformando el Mundo, se llevó a cabo un diagnóstico con el grupo (adolescentes y especialistas) con el que se trabajó la investigación.

Tal y como se explicó anteriormente, el diagnóstico se realizó con el apoyo de instrumentos de investigación. Se hizo un primer acercamiento con el grupo de adolescentes de Nebaj, para conocer a las integrantes y comenzar a identificar y conocer la situación de violencia dentro del grupo y dentro de la comunidad en general.

Luego, se llevó a cabo una fase de entrevistas semiestructuradas, en la cual se generó un contacto cercano con integrantes de MTM y una sobreviviente de

violencia sexual, con el fin de determinar las necesidades fundamentales para el tratamiento de la información sobre violencia contra las mujeres en el video comunitario. De igual forma, se realizaron entrevistas a especialistas de otras instituciones cercanas a MTM, para sustentar la información del tema y conocer datos concretos en el departamento.

Por último, para concluir la etapa de diagnóstico, se organizó un grupo de enfoque con las usuarias e integrantes de MTM para generar un espacio de conversación y debate, en el cual se profundizó la información sobre violencia en Nebaj, Quiché.

3.4.2 Validación

Gutiérrez y Prieto (1991) exponen que el proceso de validación debe de realizarse de una manera integral, considerando tanto aspectos de forma, como de fondo. Se debe partir del diagnóstico previo que se realiza en la comunidad, para verificar si el material producido se ajusta a las necesidades del grupo.

En este proyecto de comunicación, se realizaron dos etapas de validación para la elaboración y finalización del video comunitario. Ambos se llevaron a cabo a través de grupos de enfoque. El primero, sirvió para validar los guiones del proyecto, con el fin de verificar si se incluyeron las temáticas necesarias a tratar sobre violencia contra las mujeres, si el formato en el que se producirá es el adecuado, si se ajusta a las necesidades del grupo, entre otros. Esta primera etapa se realizó con el personal de MTM para validar la información que se tratará en el material. (Ver anexo 3)

Posteriormente, se efectuó una segunda validación, también por medio de un grupo de enfoque, en el cual se presentó el video comunitario completado. Esto con el fin de verificar si su estructura y contenido se adecúa al contexto en el que se reproducirá el material, además de reafirmar los aspectos anteriormente mencionados. Esta segunda fase se llevó a cabo con el personal de MTM. (Ver anexo 4)

3.5 Procedimiento

Para llevar a cabo este proyecto de comunicación, se realizó un acercamiento con la organización Mujeres Transformando el Mundo. Quienes velan por el acceso a la justicia para víctimas y sobrevivientes de violencia contra las mujeres, sobre todo, violencia sexual. Se propuso hacer un video comunitario, tomando en cuenta que llevaban algunos meses trabajando con un grupo de autoapoyo con adolescentes sobrevivientes de violencia sexual en Nebaj, Quiché. Este grupo de adolescentes, recibió una atención integral psicológica para enfrentar el episodio vivido y lograr su reinserción social.

Se llevaron a cabo reuniones previas al primer viaje hacia Nebaj, como organización entre la institución y la investigadora. El primer acercamiento sirvió como observación participante para determinar un diagnóstico de la problemática vivida en el lugar, además de proponer con las adolescentes la realización del video comunitario aprobado inicialmente por MTM.

Posteriormente, se realizó un grupo de enfoque en el que se determinaron las temáticas y el tratamiento que llevaría el video, para construir la estructura del mismo. Luego, se validó el guion el personal de MTM.

Se hizo una segunda visita a Nebaj, para la fase de entrevistas con especialistas y una sobreviviente. Además, se pretendió evidenciar el progreso de las adolescentes del grupo de autoapoyo y realizar tomas en áreas públicas del municipio como contextualización.

Al tener todo el material audiovisual para la armazón final del video comunitario, se realizó el trabajo de post-producción, según la estructura validada en la fase de la creación del guion. Asimismo, se validó el material con un profesional en comunicación y con la organización Mujeres Transformando el Mundo.

3.6 Cronograma

No.	Procedimiento	2014				2015	
		Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Primer trimestre	Segundo trimestre
1	Primera visita: observación participativa moderada						
2	Primer grupo de enfoque usuarias y MTM: contextualizar violencia contra la mujer, delimitar temáticas.						
3	Validación de guiones con el MTM						
6	Entrevistas semiestructuradas: MTM y expertos en violencia						
7	Edición y post-producción de video comunitario						
8	Validación de video con especialista en técnica audiovisual						
9	Grupo de enfoque para validación del video con MTM.						
10	Posibles cambios en video y nueva validación del material						
11	Discusión de resultados, reporte final						

3.7 Presupuesto

No.	Descripción	Costo
1	Transporte y combustible (2 visitas, a Nebaj, Quiché)	Q. 3,300.00
2	Alimentación y hospedaje durante las dos visitas	Q. 1,800.00
2	Materiales didácticos para reuniones	Q. 200.00
3	Equipo: micrófonos, luces, cámara, trípode, etc.	Cortesía URL
4	Alimentación para reuniones y grabación	Q. 400.00
5	DVD's, impresiones y cajas	Q. 500.00
6	Gastos extra	Q. 300.00
Total		Q. 6,500.00

IV. RESULTADOS

La elaboración de un video comunitario propone establecer una comunicación fluida durante todo el proceso que conlleva su realización. Ésta se da entre la comunicadora o comunicador que guía el proceso y la agrupación o comunidad con quienes se trabaja el proyecto como principales interlocutoras o interlocutores.

Así fue como surgió “Renacer”. Un video comunitario construido por la organización Mujeres Transformando el Mundo –MTM- , junto con el grupo de autoapoyo dirigido, conformado por mujeres jóvenes, sobrevivientes de violencia sexual en Nebaj, Quiché. Agrupación que tuvo una participación activa en el proceso como sujetas de investigación en violencia contra las mujeres.

Durante las primeras reuniones sostenidas en el barrio Gerona con MTM, se recabó información sobre el trabajo que realizaban en Nebaj. En años anteriores llevaron a cabo un primer grupo de autoapoyo con sobrevivientes en la ciudad capital. Sin embargo, ésta era la primera experiencia de la organización brindando una atención psicológica e integral en el interior de Guatemala. Con el apoyo de la Defensoría de la Mujer Ixil, establecida en Nebaj, lograron la selección de las adolescentes que recibirían los talleres y con quienes ya llevaban trabajando varios meses.

A lo largo de este tiempo se determinó con MTM la producción del video comunitario, no con un formato de ficción o cápsulas informativas de prevención, por ejemplo; sino con un contenido que se adecuara a las necesidades de la institución. El objetivo principal de la organización con este material era producir un audiovisual que documentara, contextualizara y describiera la violencia contra las mujeres en el municipio y el proceso de las sobrevivientes del grupo de autoapoyo a través del trabajo integral que realizan con “Mujeres Transformando el Mundo”.

Esto, como una herramienta importante con información sustancial sobre la problemática, que podrá ser utilizada por MTM para buscar financiamiento con

agencias externas destinado a los proyectos de la organización, y además, que pueda ser utilizado en otros espacios de Guatemala con víctimas de violencia y con potenciales beneficiarias. Asimismo, se tomó en cuenta como un material que aporta a la educación y el aprendizaje sobre la problemática de la violencia contra las mujeres. A partir de este punto, se inició la realización del proyecto audiovisual, se identificaron hallazgos importantes para la investigación y se determinaron las temáticas a tratar, que se describirán a continuación.

Como parte del procedimiento del video comunitario, se propuso realizar un grupo de enfoque para profundizar en las temáticas que se tratarían en el audiovisual. Entre ellas el impacto y secuelas del Conflicto Armado Interno en Nebaj, tipos de violencia contra las mujeres en el municipio, la ayuda y progreso de las sobrevivientes del grupo de autoapoyo y el papel de organizaciones como MTM para la sanación y la demanda de justicia en estos casos de violencia. El primer grupo de enfoque estuvo conformado por personal de MTM, tanto de la capital como enlaces estratégicos en Quiché y con las adolescentes del grupo de autoapoyo.

Para la profundización de las temáticas previamente descritas, las participantes del grupo de enfoque delimitaron un listado de expertas a quienes se entrevistó para la producción del video comunitario. Se realizó un total de seis entrevistas a especialistas y expertas, quienes pertenecen al equipo de especialistas de MTM, así como lideresas de opinión en la comunidad de Quiché; además se realizó una entrevista como testimonio de las sobrevivientes. Se escogió entrevistar a mujeres, debido al enfoque feminista que tiene Mujeres Transformando el Mundo, como parte de la identidad de la organización. Entre ellas se construyó la base teórica de contextualización que se reflejaría en el video.

Victoria Tubin Sotz, Socióloga, Investigadora, Comunicadora y Vicepresidenta de la junta directiva de MTM aportó una radiografía como contextualización del área Ixil, específicamente el municipio de Nebaj. Entre las investigaciones que ha realizado, comentaba que según la cosmovisión maya, todos los aspectos de la vida son duales. Por lo tanto, teóricamente existe una real equidad entre mujeres y hombres,

por ejemplo. Pero esto inició degenerándose a raíz de la conquista de los españoles y se continuó perpetuando durante la imposición de las fuerzas militares en el territorio Ixil durante la época del Conflicto Armado Interno.

Describió durante su aporte, el tipo de prácticas violentas que se llevaron a cabo en el territorio, especialmente en contra de las mujeres, mujeres embarazadas, adolescentes y niñas. Tubin (2015) afirma que “fue ahí donde hay experiencias documentadas donde a las mujeres embarazadas les abrían el estómago, sacaban al feto y lo jugaban como una pelota... o Violaciones sexuales masivas, muchas niñas muertas por violaciones sexuales”. Además, realizó un análisis de las secuelas que dejó el enfrentamiento. “Una de las consecuencias inmediatas sería la pobreza, porque las tierras que tenían las familias en esa época las perdieron. Lo otro sería la pobreza espiritual, el miedo y el terror también generó una inestabilidad en las personas. Otro es el rompimiento del tejido social, así como el hecho de contar qué pasó... Hay una cantidad de población joven y niñez que seguramente no saben qué pasó durante el Conflicto Armado”. Y por último, es cómo se ha ido anulando todos esos conocimientos ancestrales mayas”. (Tubin, 2015)

Por su parte, Juana Bacá es Coordinadora de la Defensoría de la Mujer Ixil. Al igual que Tubin, profundizó sobre la violencia vivida en la década de los ochenta, cómo tuvieron que huir familias, mujeres y niños del área por la represión vivida en el área; “Aquí el enfrentamiento fue muy fuerte. Eso hizo que las mujeres se fueran de sus casas, fueron alejadas de sus hijos, y en el momento en el que estaban buscando un refugio para proteger su vida, pues algunas fueron asesinadas y otras violadas, y que son sobrevivientes a esta fecha” (Bacá, 2014).

Además, ahondó en la repercusión de esas prácticas violentas en la actualidad. Entre ellas, las violaciones hacia las mujeres como demostración del poder superior de los hombres sobre el cuerpo de las mujeres. Asimismo, Bacá (2014) comentó sobre los avances que ha habido, específicamente con la cultura de denuncia en mujeres. “En la Defensoría de la Mujer Ixil, recibimos muchos casos de adolescentes y niñas sobre violencia contra las mujeres y violencia sexual. Nosotras

las guiamos sobre el procedimiento, desde la atención psicológica de la víctima, hasta un acompañamiento legal en los casos”.

Amanda Aj es una de las mujeres que funge como enlace estratégico de Mujeres Transformando el Mundo en Quiché. Labora en la Oficina Municipal de la Mujer de Uspantán, pero ha operado en diversos municipios del departamento. Dentro de su intervención en el video comunitario, explicó la problemática de violencia contra las mujeres en Nebaj, y los tipos de violencia que más se presentan en la comunidad. Explica que los tipos de violencia más comunes son la física, psicológica y la sexual, describiendo que es muy común que las niñas y adolescentes sufran violencia sexual. Mientras las jóvenes y mujeres mayores sufren más violencia física y psicológica. “En el caso de nosotros atendemos de cinco a ocho casos diarios de violencia contra la mujer. Y en el hospital, la doctora me dice que diario tenga que ver uno o dos casos de violencia sexual en menores” (Aj, 2014).

Aj (2014) también afirmó que las denuncias sobre violencia contra las mujeres y violaciones sexuales han aumentado; “Yo empecé a trabajar en la Oficina Municipal de la Mujer en el 2012 y habían de una a cinco denuncias semanales en violencia contra la mujer. Ahora, estamos teniendo de tres a ocho denuncias diarias”. Sin embargo, afirma que el sistema de justicia opera de manera ineficiente. Asimismo, agregó que la intervención de MTM en Quiché ha aportado de forma positiva en el acompañamiento legal en casos de violaciones sexuales.

Por parte de la Asociación política de mujeres mayas “MOLOJ”, se entrevistó a Elizeth Us, quien también es un enlace estratégico de MTM en el departamento. Al igual que Aj, Us (2014) describió la violencia contra las mujeres como una problemática muy viva en Quiché. Y resaltó específicamente la violencia sexual. “Acá últimamente se está viviendo mucha violencia sexual hacia nosotras las mujeres, específicamente a las niñas de diez a quince años, o seas menores de dieciocho años”. Argumentó que estas prácticas violentas se perpetúan por el sistema patriarcal y machista en el que se desenvuelve la sociedad de Nebaj, en el que prima la figura del hombre sobre la mujer.

Además, también aportó sobre la influencia que tienen las formas de represión durante la época del conflicto armado interno en la actualidad; principalmente las violaciones sexuales como dominación hacia la mujer. “Durante los ochentas se sufrieron muchas violaciones sexuales masivas. Reclutaban a las mujeres y las encerraban en los destacamentos, donde las violaban, no sólo uno sino varios militares” (Us, 2014).

Por otro lado, comentó que el apoyo de MTM ha sido fundamental al momento de iniciar los procesos, ya que exigen un abogado. Y si es proveído por el Estado, han identificado que ellos mismos están inmersos dentro del sistema y esquema machista de la comunidad. Afirma Us (2014) “Los casos en los que hemos recibido asistencia legal por parte del Estado se han interrumpido o no se logra conseguir una sentencia condenatoria, ya que cuestionan el testimonio de la víctima, en este caso su defendida. Es por ello que el apoyo que nos brinda MTM nos ha ayudado para tener otra opción en apoyo legal”.

Como parte del equipo de Mujeres Transformando el Mundo, se entrevistó a Brenda Rosales, Psicóloga con una maestría en Psicología Social y Violencia Política. Ella fue una de las encargadas del grupo de autoapoyo dirigido de Nebaj, Quiché. Rosales (2015) relató en su entrevista cómo conformaron el grupo de adolescentes, sobrevivientes de violencia sexual, a través de la Defensoría de la Mujer Ixil; quienes habían identificado varios casos que debían trabajarse. Describió el notorio progreso de las adolescentes desde su inicio, cómo lograron empoderarse, reconocer sus derechos como mujeres y anular las memorias traumáticas que presentaban como sobrevivientes de violencia sexual.

Además, explicó que paralelamente al grupo de autoapoyo con las sobrevivientes, se llevaron a cabo talleres con las madres y padres de ellas, con el fin de sensibilizarles sobre la problemática y desmitificar paradigmas construidos alrededor de la percepción de una mujer que sufrió una violación. “Se trabajó en sensibilización de trato para con sus hijas, también desmitificar toda esa construcción errónea y falsa que se tiene alrededor del abuso sexual donde sus

hijas eran responsables o también la culpa que manejaban como madres” (Rosales, 2015).

Jenny Bravo (2015), abogada litigante de MTM y coordinadora del programa de la institución llamado Acceso a la Justicia, contribuyó con generalidades respecto a violencia contra las mujeres; “La ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, definen a la violencia como toda acción u omisión que menoscaba la vida de las mujeres. Pero específicamente, la violencia contra la mujer, tenemos clara que se ocasiona en el marco de relaciones desiguales de poder... En las que, en el caso de Nebaj, por ejemplo, se protagoniza el papel del hombre como proveedor y trabajador, ante el papel de la mujer como madre de familia y ama de casa”. Especificó que la violencia sexual es uno de los tipos de violencia más vividos en Nebaj e hizo una diferencia entre agresión, violación y violencia sexual, según el código penal.

Asimismo, hizo una profundización en el significado de los tipos de violencia, como la física, psicológica, económica y social. Además, comentó (como uno de los hallazgos más importantes de la investigación) sobre la operación impune de las autoridades e instituciones públicas encargadas en la investigación y proceso de denuncias sobre violencia sexual. “Hemos identificado que las instituciones, como el Ministerio Público, deciden resolver los casos de violencia por medio de la conciliación, cuando el Protocolo de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer especifica que no es legal ni la mediación, ni la conciliación. Es decir, se llega a un supuesto común acuerdo entre la víctima y el agresor para no continuar con el proceso. Sin embargo, es deber del Ministerio Público continuar las investigaciones, pero no sucede de esa manera” (Bravo, 2015). MTM ha identificado que los casos de violencia sexual se han resuelto a través de la conciliación entre las partes, en este caso el agresor y la víctima.

Por último, se entrevistó a una sobreviviente de violencia sexual. Joven de 21 años, parte del grupo de autoapoyo dirigido. Como parte del grupo de enfoque en el que se delimitaron las temáticas y entrevistadas para el video comunitario, se decidió

retratar el caso de una de las sobrevivientes, como hilo conductor de la historia que se presentaría en el audiovisual. Se eligió a la Sobreviviente, como una de las adolescentes que mayor progreso tuvo durante el trabajo del grupo de autoapoyo.

Durante sus intervenciones, comparte con un testimonio el episodio de violación sexual que vivió, perpetrado por su empleador. A raíz de este hecho delictivo, ella queda embarazada y pasó mucho tiempo hasta que decidió contarlo a su familia. Su madre le cree cuando les relató lo sucedido, sin embargo su padre no. El caso de la sobreviviente, como lo explica Bravo en su intervención, fue resuelto por el padre de la víctima, sin intentar tener el consentimiento de ella, a través de la conciliación. Por lo que el hecho delictivo permanece impune. Asimismo, relata el cambio que representa su hija en su vida y cómo le sirvió el apoyo de MTM para mejorar su relación ella. “Ahora ya me siento mejor. Cuando me llamaron de MTM, en esos días estaba muy mal. Poco a poco se me fue pasando y ahora me siento mejor. Ya llevamos muchos meses de estar trabajando y por eso me siento más tranquila. Ya no soy la misma que cuando me encontré con ellas. Siento ese cambio y si no fuera por ellas, saber cómo estaría ahorita” (Sobreviviente, 2014).

Por último, al finalizar la etapa de post-producción del video comunitario, se buscó validar el material con un profesional en Comunicación, Ignacio Laclériga. Esto con el fin evaluar la narrativa del video, su técnica, el lenguaje visual presentado y el tratamiento de los contenidos. El video fue aprobado por el profesional, resaltando la musicalización, el ritmo y el hilo conductor del contenido e historia presentada. Entre su aporte por mejorar el video comunitario, destacó que se podría hacer una reducción en el tiempo de proyecto eliminando duplicaciones de contenido. Además, argumentó el uso de silencios a lo largo del video para fomentar la reflexión y un mejor uso de las transiciones entre entrevistas e imágenes de relleno.

De igual forma, se validó el material con Mujeres Transformando el Mundo, la organización quien contribuyó activamente en su realización. El motivo de su validación fue básicamente para asegurar que el contenido, el tratamiento, las entrevistas y la historia de la sobreviviente se adaptara a las necesidades de la

institución. Entre las observaciones de MTM, se decidió ocultar completamente la identidad de la sobreviviente, como testimonio de violencia sexual. Asimismo, se recomendó hacer algunos ajustes en el contenido, como agregar números de teléfono para contacto en caso de una violación sexual. Se solicitó, también, agregar una narración introductoria del video después del testimonio de la sobreviviente al inicio, antes de profundizar en el Conflicto Armado Interno.

Se pudo reflejar que, tanto para la institución como para las adolescentes, haber participado activamente en la elaboración del material provocó un sentimiento de apropiación del contenido y de identificación con el sentido local que se logró en el video. El cual, como propuesta final, resultó como un aporte importante para contribuir a la minimización de la violencia contra las mujeres y violaciones sexuales en Nebaj, Quiché.

Uno de los hallazgos más importantes sobre violencia contra las mujeres durante el trabajo de investigación fue que, el tipo de violencia más común y fácilmente perceptible en la comunidad de Nebaj es la violencia sexual. Aunque, si bien es cierto que hay varios casos de violencia física, psicológica y económica, por mencionar algunos, se considera que las violaciones sexuales son una problemática alarmante en el municipio y que hay que trabajar para disminuir su incidencia. De acuerdo con Us (2014) “En Quiché las violaciones sexuales se viven a diario, en contra de mujeres de todas las edades, pero especialmente las niñas. Nosotros hacemos el esfuerzo de generar material impreso, afiches, volantes y capacitaciones para disminuir las violaciones sexuales en nuestro departamento”.

Asimismo, surgió la inquietud sobre la normalización de la violencia sexual a través de varios puntos. Entre ellos, el contexto patriarcal y machista en el que se desenvuelven las y los miembros de la sociedad de Nebaj, la instrumentalización de los cuerpos de las mujeres, y sobre todo, lo fuertemente golpeada que fue el área Ixil (especialmente las mujeres) en la época del Conflicto Armado Interno durante los años ochenta. “Los años más duros durante el conflicto, para la comunidad Ixil fue a inicios de los ochenta. Los militares intervinieron el territorio y tomaban a las

mujeres como objetos sexuales, como una forma de represión o arma de guerra. Hubo violaciones sexuales masivas en las que muchas mujeres perdieron la vida” (Tubin, 2015).

Se determinó en el grupo que este hecho histórico acarrea secuelas fuertemente marcadas como la pobreza, tanto económica como espiritual, el rompimiento del tejido social, una cultura de silencio, la desconfianza y el desconocimiento por parte de las nuevas generaciones sobre los hechos sucedidos en esa época. Además, y muy importante para el tema de investigación, las prácticas violentas contra las mujeres que se vivieron durante la década, han influido en las prácticas violentas actuales; entre ellas la violación sexual.

Un punto importante que surgió en la dinámica del grupo de enfoque fue el tema relacionado con las denuncias. Contrastando el imaginario que se tenía sobre la “falta de denuncias” ante instituciones públicas sobre violencia contra las mujeres, se evidenció que en Nebaj sí existe la cultura de denunciar. Si bien es cierto que no todos los casos logran hacerlo, se ha identificado un aumento a partir de la intervención de diferentes organizaciones en el municipio que trabajan en el tema. Por ejemplo, de acuerdo con Bacá (2014), “A raíz del establecimiento e intervención de la Defensoría de la Mujer Ixil en 2009, se ha identificado un aumento en las denuncias. Por ejemplo 1,800 casos procesados por el acompañamiento de la defensoría”.

Sin embargo, algo fundamental a resaltar es que, a pesar de lo positivo que representa la cultura de denuncia en violencia contra las mujeres y violación sexual, es alarmante el funcionamiento de las instituciones públicas ante estos casos en el municipio. Primero, porque los casos que logran ser investigados y procesados son mínimos en comparación a la cantidad de denuncias presentadas. Pero más importante es resaltar que los procesados no culminan el ciclo de investigación, ya que las autoridades los resuelven por medio de la conciliación. No se busca una sentencia, sino que se busca conciliar el caso entre el agresor y la víctima, aún

cuando el Protocolo de la Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer no permite la conciliación, ni la mediación para estos delitos.

A pesar de que el aspecto legal en estos casos parece esencial (y lo es, de hecho), es igual o más importante la sanación y el trabajo psicológico que se debe llevar a cabo con las víctimas. El aspecto psicológico es una de las áreas que trabaja Mujeres Transformando el Mundo a través de los grupos de autoapoyo dirigido, con el fin de disminuir memorias traumáticas y empoderar a las mujeres víctimas de violencia sexual. Además, de trabajar paralelamente con madres y padres de las sobrevivientes para desmitificar y romper los paradigmas que rodean el tema de violación sexual y promover una cultura de paz y apoyo para con sus hijas.

Uno de los aspectos más impactantes y que se describen en el video comunitario son los estigmas que sufren las sobrevivientes de violaciones sexuales por parte de su propia comunidad e incluso de círculos mucho más cercanos como su familia. Muchas de ellas son vistas como las provocadoras de la violación, en lugar de ser reconocidas como las víctimas del hecho delictivo. Las mujeres que trabajan estratégicamente con MTM en Quiché comentaron que el contexto de Nebaj justifica y naturaliza este tipo de prácticas por el entorno patriarcal y machista en el que se encuentran. Pero además, se reproducen ciertos estereotipos con las niñas y jóvenes; entre ellos, permanecer en la casa para limpiar y servir a la familia, mientras los hombres, niños y los jóvenes salen a trabajar o estudiar, por ejemplo.

Uno de los casos puntuales que reflejan este tipo de comportamientos, es la historia de una de las sobrevivientes del grupo de autoapoyo. En ella, se describe la dominación que tienen las decisiones de su padre para con ella. Para ejemplificar, haber resuelto el juicio contra el agresor de su hija por medio de conciliación, aun cuando ella no tuvo conocimiento de ello, ni dio su consentimiento.

En el material también se constata la importancia que tienen en el contexto de Nebaj la intervención y acompañamiento de organizaciones, no sólo para brindar una atención integral a las víctimas de violencia contra las mujeres, sino también para exigir a los órganos de justicia el cumplimiento de sus obligaciones y el seguimiento

de los casos denunciados para procesarlos y culminarlos. De lo contrario, las instituciones como el Ministerio Público en el municipio no continúan con los procesos de investigación y resuelven los casos con impunidad a través de la conciliación.

El proceso de la elaboración del video comunitario, desde su planificación hasta su producción, se convirtió en una experiencia enriquecedora, tanto para la institución como para las adolescentes del grupo de autoapoyo dirigido. Sobre todo, porque la metodología que llevaban ellas a través de la atención psicológica se adaptó muy bien a la participación que se requería por parte de ellas como sujetas de investigación; además de los aportes que pudieron darle a la elaboración del video.

Esto por una parte. Por parte de la institución, se tuvo una participación igualmente activa, en la que se logró consolidar de forma clara el proceso que se llevó a cabo con las adolescentes de Nebaj, además de reforzar la identidad del personal para con la organización a la que representan. Se logró evidenciar un avance desde la primera visita, en la que se definieron las temáticas a tratar, hasta la segunda y última visita a Nebaj, en la que se llevaron a cabo las grabaciones y entrevistas expuestas en el video.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

“Renacer” surge como una propuesta de video comunitario, realizado principalmente con la organización Mujeres Transformando el Mundo, junto con la intervención activa de un grupo de adolescentes que son sobrevivientes de violencia sexual. Con ellas, se llevó a cabo un proyecto que pretendía, para fines de esta investigación, describir la violencia contra las mujeres en Nebaj, Quiché, además de fomentar su prevención y denuncia. Pero además, un material que contribuyera con la institución para contextualizar la forma en que se vive la problemática en el municipio, que documentara el proceso y progreso del grupo de autoapoyo dirigido en Nebaj y que sirviera para buscar agencias que potencialmente puedan financiar los proyectos de MTM.

Desde el primer planteamiento de este proyecto, se logra identificar que el tipo de abordaje tanto para la elaboración de toda la producción, como el material finalizado en sí, tiene una perspectiva alternativa contraria a las producciones que se manejan en campañas de prevención masivas o de responsabilidad social. Propuestas que usualmente surgen desde las teorías de comunicación tradicional y hegemónica. En este caso, la perspectiva que se utiliza contiene un abordaje más local y participativo. Diferente a la mera difusión de información, ya que propicia una participación fluida durante su proceso a través de la Comunicación para el desarrollo.

Más allá de buscar visibilidad y propaganda con el material, se intentó generar contenido a raíz de los intereses, necesidades y contexto social, cultural y económico de la organización y de la comunidad en sí. Este contenido fue recabado a través del constante diálogo con las y los sujetos involucrados, con el fin de obtener un sentido local y de apropiación del contenido. Así como lo plantea Gumucio (2011), “el concepto de establecer el diálogo con los beneficiarios a lo largo del proceso de concebir, planificar, implementar y evaluar un proyecto ha

ganado terreno paulatinamente... Se comprendió que era importante involucrar a los beneficiarios en las actividades de desarrollo económico y social, para reforzar el sentido de apropiación comunitaria” (p.11).

Asimismo, Gularte, Ozaeta y Díaz (2008) plantean que la Comunicación para el desarrollo pretende romper el paradigma de la comunicación tradicional y cambiar la estructura de intercambio de información. Si esta investigación se hubiese regido por la pura emisión de mensajes, no se hubiera logrado la calidad de contenido con enfoque local, el sentido de pertenencia a través del audiovisual, así como el protagonismo y empoderamiento por parte de las sobrevivientes de violencia y el personal de la institución.

La violencia contra las mujeres es una problemática que se encuentra enraizada y naturalizada en el imaginario y esquemas sociales en Guatemala, en general. Sin embargo, durante el trabajo de campo se logró evidenciar cuan marcada se presenta la diferencia de género en Nebaj. Una supremacía del poder de los hombres sobre las mujeres. Por lo tanto, es evidente que es necesario habilitar espacios de interacción e intercambio de información a través de metodologías de participación activa. Así como lo plantea Zub y Bareiro (2009), se recomienda facilitar espacios de orientación, capacitación y formación de mujeres, en los que se facilita información sobre el tema. Además enfatizan la importancia de crear estrategias integrales que permitan la erradicación de la violencia contra las mujeres por medio de acciones como lograr la participación a través de la comunicación y la educación pública para el cambio de actitudes sociales y culturales.

El hecho de plantear un material de comunicación social para erradicar como tal una problemática tan naturalizada como la violencia contra las mujeres, resulta utópico. Sin embargo, es un aporte importante para contribuir a la minimización de esta problemática. La metodología que supone la creación de un video comunitario, cumple con todos los aspectos anteriormente mencionados. Desde la interlocución y participación activa de las y los involucrados, hasta el sentido de pertenencia y apropiación del material. No es lo mismo sensibilizar con un audiovisual que

presenta de forma general la temática de violencia contra las mujeres, por ejemplo, que escuchar los datos e historias de una comunidad específica, narrados a través de las y los miembros del lugar en el que se vive.

Precisamente, fue así como surgió el video comunitario “Renacer”. Según Flores (2002), el video promueve la participación activa de miembros de la comunidad con la que se realiza la producción; el papel de la comunicadora o comunicador es únicamente de mediación entre la discusión de temáticas y producción del material. El proceso que se llevó a cabo desde la planificación hasta la producción del video comunitario con Mujeres Transformando el Mundo, fue fluido en cuanto a la comunicación e intercambio de información. La postura de la investigadora, sobre todo para la delimitación de temáticas en el contenido del audiovisual fue únicamente de mediación. Una guía para la discusión y propuestas.

Incluso, la participación de las adolescentes de Nebaj fue valiosa, ya que fueron ellas quienes aportaron la historia de vida de la sobreviviente para contar durante el video, y el formato que llevaría el material. Un aporte informativo y de contextualización sobre la problemática en el municipio. Pero a lo largo de todo ello, se evidenció el progreso en cuanto a la participación, específicamente de las adolescentes.

Al inicio, durante las primeras intervenciones, se presencié cierta inhibición por parte de ellas. Ya que se enfrentaban a un procedimiento desconocido y del cual no estaban familiarizadas. Conforme las intervenciones aumentaron por parte de MTM y las personas que fungen como enlaces estratégicos, en un ciclo de comunicación fluida, la participación de las adolescentes aumentó y aportó significativamente a la investigación y producción del video comunitario. Un punto valioso, ya que Pérez (1994) resalta que con este tipo de producciones, se busca “contribuir a la formación ciudadana, capacitar y promover la participación del grupo en el sistema social y político, estimular la creatividad cultural y potenciar la participación en actividades culturales” (p.173).

El último punto es importante recalcar, ya que el trabajo psicológico que las adolescentes llevaban a cabo con MTM, en conjunto con su participación en la elaboración del material les permitió expresión, libertad y creatividad. Además, funcionó como una herramienta de empoderamiento y construcción de información sobre prevención y denuncia en violencia contra las mujeres. Un aspecto fundamental para ellas, quienes podrán accionar como agentes multiplicadores de información con sus círculos cercanos y su comunidad en general. Desarrollaron la capacidad de identificar señales e indicios que les permitirán apoyar y guiar a demás mujeres que estén inmersas en un ciclo de violencia.

Uno de los aspectos que propone la Comunicación para el desarrollo en la elaboración de materiales como canales de información y participación es la Mediación Pedagógica. Metodología que según Gutiérrez y Prieto (1991) se presenta como un punto de vista integral para el proceso de educación en conjunto con la comunicación. Para este video se tomó en cuenta el tratamiento que plantean los autores para mediar el video comunitario sobre Nebaj. Forma que propone no protagonizar sólo el contenido que se facilita, por ejemplo, sino todo el proceso de aprendizaje en general.

El video comunitario tuvo un tratamiento desde el contenido a través de tres categorías. Una estrategia de entrada, en la que se utilizó según lo acordado durante el proceso de elaboración de guion, el inicio del testimonio de la Sobreviviente de violencia sexual. Esto con el fin de despertar el interés de las interlocutoras e interlocutores.

La siguiente categoría, a través de la estrategia de desarrollo, se intentó presentar un contenido que rompiera la tradicional forma lineal de narración y de puntos de vista. De acuerdo con los autores, en esta parte es necesario plantear diferentes “ángulos de mira”, para generar una apropiación de la información, puedan aterrizarla y relacionarla a través de la confrontación y contraste con su propio contexto. Es por ello, que se presentan a varias entrevistas, especialistas en el tema, quienes aportan diferentes perspectivas sobre la problemática en el territorio.

Por último con la estrategia de cierre, se buscó presentar una visión hacia el futuro cercano sobre la violencia contra las mujeres a partir del trabajo que se realiza por parte de las organizaciones civiles en el municipio; con la intención de propiciar que las y los interlocutores puedan realizar un proceso de conclusión y que puedan llevar a la acción la información recién aprendida.

El segundo tratamiento que propone Gutiérrez y Prieto es desde el aprendizaje, el cual se refiere a los procedimientos pedagógicos que se realizan para concretar el acto educativo. En este caso, se tomó en cuenta el punto de la interlocutora o interlocutor presente ya que todo el proceso del video comunitario, desde su planificación hasta su producción consistió de un intercambio fluido de comunicación entre interlocutores para la construcción del contenido y el material en sí. Según los autores, es importante establecer un balance de protagonismo entre las personas y el proceso de facilitación y apropiación del contenido. De acuerdo con la experiencia en Nebaj, se tomó por igual la importancia de los aportes de todas las partes como MTM, los enlaces estratégicos y las adolescentes; así como el contenido sobre violencia contra las mujeres y violaciones sexuales en el municipio.

Por último, la Mediación Pedagógica de Gutiérrez y Prieto propone en su planteamiento el tratamiento del material desde la forma. El cual pretende llamar la atención y lograr el acercamiento y abordaje del contenido que se presenta por parte de interlocutoras e interlocutores. Se escogió hacer un audiovisual ya que reúne varios aspectos que atraen al momento de abordar un material. Pero lo más importante que se puede lograr a través de la forma es el sentido de pertenencia que un material de comunicación social puede aportar.

En el caso del video “Renacer”, se intentó reflejar el entorno de Nebaj, a través de su gente, sus espacios comunes como el parque o la iglesia, su cultura como su colorido característico y sobre todo, la información y testimonios de personas que pertenecen su propia comunidad. Con el cuidado de no reproducir estereotipos culturales y de género en el material elaborado.

Cualitativamente, en los hallazgos identificados específicamente sobre la flagelo de violencia contra las mujeres se pudo evidenciar que es una problemática que se vive en la cotidianidad de Nebaj, Quiché. Y es que presenta varias actitudes y comportamientos que se perciben tan naturalizados que muchas veces no se logra identificar que se está inmersa en un círculo de violencia.

Uno de los puntos, incluso tratados en el video fue el impacto que ha tenido el Conflicto Armado Interno en la sociedad actual de Nebaj. Tubin (2015) en su entrevista para el video comunitario argumenta que fueron algunos años durante la década de los ochentas en que se vivió fuertemente la represión en el departamento, especialmente en contra de las mujeres.

La Federación Internacional de los Derechos Humanos (2013) lo confirma diciendo que en los años de 1982 y 1983, las mujeres niñas y ancianas ixiles fueron víctimas de violencia sexual en los campamentos militares. Convirtiéndose en una práctica sistemática y utilizada como arma de guerra. “No sólo destruyó físicamente al grupo de mujeres, sino que acarreó una absoluta ruptura del tejido comunitario” (p. 14). Es así como se pudo percibir que el enfrentamiento ha acarreado varias prácticas violentas en la actualidad, entre ellas las violaciones sexuales hacia las mujeres y la instrumentalización de sus cuerpos.

Lo anteriormente descrito se traduce a que uno de los tipos de violencia contra las mujeres más comunes en Nebaj es la violencia sexual. Si bien es cierto, existen casos incluso denunciados sobre violencia física o psicológica (otros tipos con mayor incidencia), la frecuencia de los referidos a violencia sexual es mayor, que de acuerdo con los tipos penales referidos a violencia sexual según el artículo 173 del Código Penal guatemalteco, son más comunes las violaciones sexuales que implican la introducción a la víctima del órgano genital del agresor o cualquier objeto, ya sea vía vaginal, anal o bucal.

Sin embargo, alrededor de las violaciones surge un fenómeno interesante y alarmante al mismo tiempo, como los roles y estereotipos que se manejan en la sociedad, y que de gran forma contribuyen a las prácticas de violencia que generan

a través de las estructuras sociales y culturales de Nebaj. Así como lo plantea Amnistía Internacional (1999), se presenta una jerarquización de los géneros, en la que surge una dominación de hombre sobre mujeres dentro de un contexto patriarcal, como el de Nebaj.

La jerarquización que se plantea, se genera desde la socialización primaria que los seres humanos llevan a cabo durante su crecimiento. Por medio de ella se empiezan a establecer roles sexuales o papeles socialmente legitimados y producidos desde instituciones como la familia. Sin embargo, este tipo de roles se tienden a degenerar en “estereotipos de roles de género”, con los cuales se realiza una marcada división entre mujeres y hombres. Por ejemplo, Martínez y Bonilla (2000:89) plantean algunos estereotipos de mujeres como maternas, amas de casa o buenas esposas.

En Nebaj se logran percibir este tipo de estereotipos. Algunos de los casos de las adolescentes del grupo de autoapoyo dirigido presentaban en sus hogares este tipo de conductas, en las que ellas no podían terminar de estudiar, ya que preferiblemente debían dedicarse a las tareas de la casa y cuidar a su familia. O por ejemplo, se les privaba o limitaba su participación en ámbitos sociales, laborales o políticos.

Con respecto a las violaciones sexuales, un hallazgo importante fue identificar la tendencia que presenta el perfil de los agresores. Es tendente a que exista un vínculo sanguíneo o de confianza entre el agresor y la víctima, pese a que se dan violaciones perpetradas por extraños. En su mayoría, son personas allegadas al círculo familiar o social de la mujer.

Batres (1997) define como incesto a una violación sexual en la que existe no sólo una relación de parentesco, sino que puede ser un vínculo de confianza, afecto o autoridad. En el caso de las sobrevivientes del grupo de autoapoyo, se presenciaron en su mayoría ese vínculo, en el que fueron violadas por su padre, padrastro, pastor, primo, tío o empleador. De acuerdo con Us (2014) en su intervención en el video comunitario, se presentan constantemente casos en los que se confirma lo

anteriormente descrito. Y por esa misma relación cercana con el agresor, la víctima tiende a callar o permanecer en silencio el tiempo necesario antes de contar o denunciar, provocado por la desconfianza o miedo a que no les crean.

Finalmente, otro de los hallazgos significativos fue relacionado con las denuncias sobre violencia contra las mujeres en Nebaj. Un punto positivo, en el sentido de que sí existe una cultura de denuncia en las mujeres de la población, Varias están conscientes de sus derechos y saben identificar cuando están siendo violentadas. Esto, según Aj, Us y Bacá (2014) en sus entrevistas, proviene a través de la intervención de varias organizaciones civiles que trabajan el tema en el municipio y departamento.

No obstante, este pequeño esfuerzo a favor de la minimización de la violencia contra las mujeres, las instituciones públicas representan un obstáculo fundamental en la garantía de justicia para las víctimas. Primero, porque difícilmente se obtienen datos concretos sobre denuncias, procesos y sentencias. Sino que además, se ha identificado que operan de manera impune según el marco legal. De acuerdo con el Protocolo de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, se establece claramente que los tipos penales de violencia contra la mujer, entre ellas la violencia sexual, no pueden ser resueltas por medio de la mediación o conciliación de los casos. Es deber de las instituciones la investigación del delito, sin conciliarlo.

En Nebaj, la conciliación ha sido una tendencia para interrumpir o terminar rápidamente los casos de violencia. Aún, sin el consentimiento presencial de la víctima, como el caso de la sobreviviente que se relata en el video.

Es evidente que una de las problemáticas sociales en Nebaj es la violencia contra las mujeres, que se perpetúa desde la socialización primaria de las personas, hasta reproducirse en espacios de participación como las instituciones (familia, iglesia, escuela). La experiencia de haber realizado de forma colaborativa un material de comunicación social como el video comunitario, permitió romper con los paradigmas de la participación activa de las mujeres, en el cual se les dio protagonismo como

fuentes principales de la investigación que se requería para la elaboración del audiovisual.

Es fundamental para contribuir al desarrollo de una comunidad, departamento y país completo, generar materiales informativos que partan desde las bases e interacción con las personas involucradas en la investigación a llevar a cabo. Ya que le brinda un sentido de pertenencia, empatía, localidad y el contexto específico en el que se lleva a cabo la interacción.

En Nebaj existe un progreso, en relación a otros sectores del país, en el que las mujeres reconocen sus derechos y deciden denunciar si en algún momento son violentados. Ese es un punto que ayuda a romper con el comportamiento y el silencio que opera en el país. Sin embargo, estos esfuerzos se ven obstaculizados y muy limitados por las instituciones públicas. Quienes son las encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos de la sociedad y garantizar la justicia para la población. Sin embargo, no sucede. Se opera con impunidad, reproduciendo el sistema machista y patriarcal que se vive en el municipio.

Sería importante continuar con investigaciones sobre el tema, pero enfocándolos a estas instituciones, quienes son las que detienen los procesos. Y que generan desconfianza en la población, para continuar con el aumento de las denuncias, en este caso de violencia contra las mujeres, o cualquier otro tipo de delito que se lleve a cabo. Realizar materiales colaborativos con fiscales, jueces y juezas para sensibilizar sobre el tema y tratar de romper con esquemas machistas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

El proceso de investigación y producción del video comunitario, fue como un vehículo de experiencia para la comunicadora. Un punto valioso a rescatar fue la importancia de la pertinencia cultural que se implementó para generar un material con sentido de localidad y que se adapte al contexto en el que se trabajó.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amnistía Internacional (1999). La mutilación genital femenina y los derechos humanos; Infibulación, excisión y otras prácticas cruentas de iniciación. Editorial Amnistía Internacional (EDAI). España.
- Baker, J. (2012). Informe del debate virtual sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas: brechas, desafíos y direcciones estratégicas de la prevención y de los servicios y respuestas multisectoriales. ONU Mujeres.
- Cardús, S., Estradé, A., Joan Estruch, Esther Fernández, Roger Martínez y Francesc Nuñez (2003). La mirada del Sociólogo; Qué es, qué hace, qué dice la Sociología. Editorial UOC. España.
- Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer (s/f) El Proceso de Socialización Humana. CICAM. Guatemala.
- Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer (s/f). Violencia contra las mujeres. CICAM. Guatemala.
- CEPAL (2010). Reunión internacional sobre buenas prácticas de políticas públicas para el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. CEPAL, Naciones Unidas. Chile.
- Congreso de la República de Guatemala (s/f). Código Penal, Decreto 17-73. Guatemala, Guatemala. Consultado el 1 de junio de 2015. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:iaNdya4mw6oJ:https://www.oas.org/dsp/documents/trata/Guatemala/Legislacion%2520Nacional/Codigo%2520Penal%2520Guatemalteco%2520DECRETO%2520DEL%2520CONGRESO%252017-73.doc+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=gt>
- Congreso de la República de Guatemala (2008), Protocolo de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer. Guatemala, Guatemala. Consultado el 1 de junio de 2015. Disponible en: [http://www.observatorioviolenciacontramujeres.org/wp-content/files/Protocolo de la ley contra el femicidio.pdf](http://www.observatorioviolenciacontramujeres.org/wp-content/files/Protocolo%20de%20la%20ley%20contra%20el%20femicidio.pdf)

- Consejo de Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas. (2012). Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Guatemala
- Consejo de Desarrollo Departamental. (2010). Plan de Desarrollo Municipal PDM, del Municipio de Nebaj, Departamento de Quiché. SEGEPLAN. Guatemala.
- Coordinadora Nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. (2003). Plan nacional de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres (PLANOVI). Guatemala.
- Davis, L & Parker, B. (2012). Informe sobre violaciones de derechos humanos de las mujeres. Sesión de cartel presentado en el Taller de Derechos Humanos Internacionales de la Mujer (IWHR). Nueva York, Estados Unidos
- De Mateo, R. Bergés, L. & Sabater, M. (2009). Gestión de empresas de comunicación. Comunicación Social Ediciones y Publicaciones. España.
- Díaz, J. (2012). Video Educativo sobre nutrición para mujeres en período de gestación en Momostenango, Totonicapán. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- ECAP, UNAMG (2011). Tejidos que lleva el alma; Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado. F&G Editores. Guatemala.
- Espinosa, S. y Abbate, E. (2005). La producción de video en el aula. Ediciones Colihue. Argentina.
- Federación Internacional de los Derechos Humanos (2013). Genocidio en Guatemala: Ríos Montt culpable. FIDH. Guatemala
- Fernández, F. (2005). El libro del guión. Ediciones Díaz de Santos. España.
- Figueroa, O. (2013). Violencia afecta al 75% de mujeres de Quiché. Prensa Libre. Consultado el 25 de enero de 2014. Disponible en: http://www.prensalibre.com/quiche/Violencia-afecta-mujeres_0_878912149.html
- Flores, C. (2002). *Saberes y Razones*. Desacatos: Revista de Antropología Social, No. 10, 210-213.

- Garza, E. (2006). Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques. Anthropos Editorial. México.
- Gularte, E., Ozaeta, C. & Díaz, G. (2008). Otra comunicación para otro desarrollo. Centro de Comunicación para el Desarrollo – CECODE-. Guatemala.
- Gumucio, A. (2001). Haciendo Olas. Historias de comunicación participativa para el cambio social. The Rockefeller Foundation. Estados Unidos.
- Gutiérrez, F. & Prieto, D. (1991) La mediación pedagógica. Apuntes para una educación a distancia alternativa. RNTC, Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Rafael Landívar. Guatemala
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación (4ta. ed.). McGraw Hill. México.
- Instituto Centro Reina Sofía (2010). Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja; Estadísticas y legislación. ICRS – Valencian International University.
- Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2006). Derechos Humanos de las mujeres en Guatemala: Diagnóstico. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Instituto Guatemalteco de Turismo – INGUAT- (s/f). Departamento de Chimaltenango. Consultado el 4 de agosto de 2013. Disponible en: <http://www.visitguatemala.com/es/component/k2/item/1198-departamento-de-chimaltenango>
- Martínez, I. Bonilla, A. (2000). Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad. D'aquestaedició: Universitat de Valencia. España.
- Martínez, Vila y otros (2004), Manual básico de tecnología audiovisual y técnicas de creación, emisión y difusión de contenidos. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. España.

Mujeres Transformando el Mundo (s/f). Página oficial de MTM. Consultado el 12 de enero de 2014. Disponible en: www.mujestransformandoelmundo.org

[Municipalidad de Nebaj, Quiché \(2012\). Censo de habitantes del municipio actualizado. Guatemala.](#)

Observatorio de Violencia Sexual y Femicidio en Guatemala – Alianza Sororaria por la vida de las mujeres. (s/f). Denuncias sobre delitos sexuales y muertes violentas – julio 2012. Consultado el 4 de agosto de 2013. Disponible en: <http://www.observatorioviolenciacontramujeres.org/graficas-pnc-chimaltenango/>

Oficina Nacional de la Mujer. (2001). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. ONAM. Guatemala.

Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos. (2007). Violencia contra las mujeres indígenas en Guatemala. ONU. Guatemala.

Organización Panamericana de la Salud (2002). Informe mundial sobre la Violencia y la Salud: Resumen. Washington D.C., Estados Unidos.

Organización Panamericana de la Salud. (2013) Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe. Análisis comparativo de los datos poblacionales de 12 países. Obtenido 6 de mayo de 2014 de disponible en: www.paho.org/violence

Pérez, J. (1994). El desafío educativo de la televisión, para comprender y usar el medio. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. España.

Pisquiy, A. (2007). Informe final de investigación sobre violencia contra las mujeres indígenas. Quetzaltenango, Guatemala.

Ponce, N. (1998). Video comunitario y salud preventiva. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

Prieto, D. & Van de Pol, P. (2006). E-learning. Comunicación y educación. El diálogo continúa en el ciberespacio. RNTC. Hilversum, Países Bajos.

Procurador de los Derechos Humanos (2012). Informe de primer semestre, situación de los Derechos Humanos en Guatemala. Guatemala.

- Procurador de Derechos Humanos (2013) Informe Anual Circunstanciado. Informe de Situación. Guatemala.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). Cifras para el Desarrollo Humano, Chimaltenango. PNUD. Guatemala.
- Puac, C. (2008). Violencia Intrafamiliar en la mujer víctima, del municipio de Santa Clara la Laguna, Sololá. Universidad Mariano Gálvez. Guatemala.
- Red por la paz y el desarrollo en Guatemala (2010). Mujeres y violencia en Guatemala. Consultado el sábado 2 de marzo de 2013. Disponible en: <http://www.redporlapaz.org/2010/10/13/mujeres-y-violencia-guatemala/>
- Reina, D. (2007). Propuesta de una estrategia de comunicación para la difusión y promoción de la labor realizada por CERIGUA, a favor de los derechos de la mujer en el período 2005-2006. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Restrepo, J. & Tobón, A. (2011). Guatemala en la Encrucijada, Panorama de una violencia transformada. Ginebra, Suiza.
- Rincón, O. (2006). Narrativas Mediáticas, o cómo se cuenta la sociedad del entretenimiento. Gedisa editorial. España.
- Rincón, O. (2005). Televisión pública: del consumidor al ciudadano. La Crujía ediciones. Argentina.
- Ruiz, C. & Blanco, P. (2005). La violencia contra las Mujeres, Prevención y detección. España. Ediciones Díaz Santos.
- Sánchez, J. (2004). Orfandades infantiles y adolescentes; Introducción a una Sociología de la infancia. Ediciones ABYA-YALA. Ecuador.
- Selmini, R. (2008). La Prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo. Ciudadana, No. 6, 41-57.
- Solís, A. Gularte, E. & Ozaeta, C. (2001). Dialogando se entiende la gente. CECODE. Guatemala.
- Valladares, S. (2011). Violencia familiar contra la mujer: Prevención a través de una buena comunicación. UNAM. México.

Whaley, J. (2003). *Violencia Intrafamiliar; Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales*. Plaza y Valdés, S.A. de C.V. México.

Zub, M. & Bareiro, L. (2009). *Recomendaciones legislativas del Comité CEDAW a los países latinoamericanos*. Madrid España.

6.1. Entrevistas inéditas

- Aj, A. (2014, entrevista inédita, 11 de noviembre).
- Bacá, J. (2014, entrevista inédita, 12 de noviembre).
- Bravo, J. (2015, entrevista inédita, 3 de febrero).
- Rosales, B. (2015, entrevista inédita, 3 de febrero).
- Sobreviviente (2014, entrevista inédita, 11 de noviembre).
- Tubin, V. (2015, entrevista inédita, 3 de febrero).
- Us, E. (2014, entrevista inédita, 11 de noviembre).

VII. ANEXOS

- **Anexo 1**

Entrevista semiestructurada
Personal de MTM y especialistas



Nombre: _____

Sobre violencia contra las mujeres en general

1. ¿Qué es la violencia contra las mujeres?
2. ¿Cuáles son los tipos de violencia que existen?
3. En relación a otros departamentos de la república donde ustedes han trabajado, ¿Cuál es el impacto de la violencia contra las mujeres en Nebaj, Quiché?
4. ¿Cuál es el rango de edad más afectado en cuanto a violencia contra las mujeres?
5. ¿Cuáles son los tipos de violencia más recurrentes en las mujeres víctimas de este departamento?
6. ¿Cuáles son las causas de violencia más comunes?
7. ¿Quiénes son regularmente los victimarios o agresores?
8. ¿Las mujeres que acuden a MTM para orientación, reconocen ellas mismas que son víctimas de algún tipo de violencia?
9. ¿Cuáles son las secuelas o consecuencias más comunes que causa la violencia contra las mujeres?
10. ¿Las mujeres del departamento tienen conocimiento de las leyes que las respaldan como víctimas de violencia contra las mujeres? y ¿a qué establecimientos públicos pueden acudir en Nebaj?
11. ¿Hay en Nebaj tribunales especializados en violencia contra las mujeres?
12. ¿Cuál es el porcentaje (o un aproximado) de denuncias de esta problemática en Nebaj?

13. ¿Las víctimas de violencia contra las mujeres en Nebaj logran denunciar su caso antes de que ocurra un femicidio?
14. ¿Cuál es el porcentaje (o un aproximado) de los casos de violencia contra las mujeres que culminan en femicidio?
15. ¿Cuánto tiempo demoran las instituciones públicas en ayudar a las mujeres que presentan una denuncia en contra de su agresor?

Sobre violencia sexual y el trabajo de MTM en Nebaj Quiché

16. ¿Es la violencia sexual el tipo de violencia más común en Nebaj?
17. ¿Por qué se dice que la violencia sexual se vive en silencio?
18. ¿Qué prejuicios se presentan en la comunidad, que hasta cierto punto puedan contribuir en la práctica de violaciones sexuales?
19. ¿Ante la comunidad de Nebaj, cuál es la imagen de una mujer víctima de violencia sexual?
20. ¿Cuáles son las supuestas “causas” de una violación sexual según la comunidad de Nebaj?
21. ¿Cuáles, a su parecer, son las causas de una violación sexual?
22. ¿A quién o qué lugar suelen recurrir las víctimas de violencia sexual?
23. ¿Cuál es el procedimiento que alguien debe seguir luego de una violación?
24. ¿Cuál es el registro de denuncias por violación sexual en Nebaj, Quiché?
25. ¿Cuánto tiempo lleva MTM trabajando con víctimas de violencia sexual en Nebaj?
26. ¿Cómo lograron consolidar al grupo de sobrevivientes para trabajar con ellas?
27. ¿Cuánto tiempo tienen trabajando con este grupo de adolescentes?
28. ¿Qué metodología utilizan para trabajar con este grupo? ¿en qué consiste?
29. Además de MTM, ¿hay otras instituciones en el departamento que brinden ayuda, asesoría y otros servicios a mujeres víctimas de violencia?
30. ¿Cuánto tiempo suelen tomar las sobrevivientes de violencia contra las mujeres y violencia sexual en recuperarse o empoderarse física y psicológicamente?

31. ¿Existe algún programa que facilite información sobre violencia contra las mujeres en Nebaj?
32. ¿Hay herramientas o materiales que ayuden a facilitar esta información? ¿Son accesibles para toda la comunidad?
33. ¿Cuál es la frecuencia en que se realizan capacitaciones para informar y empoderar a las mujeres de Nebaj?
34. ¿Cómo calificaría la asistencia de mujeres a este tipo de actividades?
35. ¿Considera que sí son funcionales los materiales y los talleres para disminuir los casos de violencia contra las mujeres? ¿por qué?
36. ¿Qué tan vulnerable es el territorio de Nebaj en cuanto a violencia contra las mujeres y violencia sexual?
37. ¿Cuál es la necesidad del trabajo de MTM en Nebaj?

- **Anexo 2**



Entrevista semiestructurada

Sobreviviente de Violencia contra las mujeres
(Historia de vida del video comunitario)

Nombre: _____

1. ¿Cuándo naciste?
2. ¿Dónde naciste y creciste?
3. ¿Qué me puedes contar sobre Nebaj?
4. ¿Cuál es tu comida favorita?
5. ¿Qué actividades te gusta hacer?
6. ¿Quiénes conforman tu familia, mamá, papá, hermanas o hermanos, hijas o hijos, etc.? ¿Podrías contarme un poco acerca de ellas y ellos?
7. ¿Qué actividades te gusta hacer con tu familia?
8. ¿Cuéntame un poco de tu infancia?
9. ¿Cómo crees que has crecido desde que eras pequeña hasta ahora?
10. ¿Qué representa en tu vida el episodio de violencia que viviste?
11. ¿Quién fue la persona (o personas) que te hicieron daño?
12. ¿Qué tipo de violencia sufriste en ese entonces? o ¿de qué forma te hicieron daño?
13. ¿Cuánto tiempo estuviste en esta situación? ¿Cuántos años tenías?
14. ¿Con quién te acercaste o a qué lugar fuiste para recibir ayuda y salir de esta situación?
15. ¿Cómo te sientes ahora en relación a este evento en tu vida?
16. ¿Cómo te has sentido desde que empezaste las reuniones con MTM?
17. ¿Qué información crees que las mujeres deberían saber para evitar este tipo de problemas?
18. ¿Cuáles son tus sueños? ¿Qué quieres hacer o cumplir para seguir creciendo?

19. ¿Qué mensaje quieres darle a niñas, jóvenes o señoras que probablemente están pasando por lo que tú pasaste hace tiempo?

- **Anexo 3**

Entrevista semiestructurada

Generalidades sobre el Conflicto Armado Interno
(En el contexto de Nebaj, Quiché)



Nombre: _____

1. ¿Fue Nebaj, Quiché un territorio fuertemente golpeado durante el conflicto armado interno en Guatemala?
2. ¿Qué agrupaciones estuvieron involucradas en los hechos ocurridos durante el conflicto armado?
3. ¿Qué época fue la que más marcó a la comunidad?
4. ¿Qué tipo de hechos violentos se vivieron durante este tiempo?
5. ¿Cuál fue el papel de las mujeres de Nebaj durante esta época?
6. ¿Qué tipo de violencia sufrieron las mujeres?
7. ¿Cuáles son las consecuencias del conflicto armado interno en este territorio?
8. ¿Cómo ha repercutido lo vivido en esta época en la actualidad de Nebaj?

- **Anexo 4**

Entrevista semiestructurada

Violencia actual a raíz del Conflicto Armado
(En el contexto de Nebaj, Quiché)



Nombre: _____

1. Siendo Nebaj un territorio golpeado durante la época del conflicto armado interno, ¿Cómo ha repercutido la violencia vivida durante ese tiempo en la violencia que se vive hoy en día?
2. ¿Qué tipo de prácticas violentas aún se viven hoy en día?
3. ¿Cómo sufrieron las mujeres durante el conflicto armado?
4. ¿Cuál es la situación de las mujeres hoy en día en Nebaj?
5. ¿Cuáles son los tipos de violencia contra las mujeres que más se presentan hoy en día en Nebaj?
6. ¿Qué tipo de secuelas se pueden identificar en Nebaj tras el conflicto armado interno?
7. ¿Qué acciones toman las instituciones públicas para minimizar este tipo de secuelas? ¿organizaciones no gubernamentales?
8. ¿Cómo considera que se puede empezar a minimizar o erradicar esta problemática?
9. ¿Cuál es el papel de las mujeres de Nebaj en la actualidad?
10. ¿Qué acciones se pueden llevar a cabo para empoderar a las mujeres de la comunidad?

- **Anexo 5**

Entrevista semiestructurada

Marco legal

(violencia contra las mujeres)



Nombre: _____

1. ¿Cuáles son las leyes que respaldan a las mujeres que son víctimas de violencia contra las mujeres?
2. ¿Cuáles son los tipos de violencia que se consideran penados por la ley?
3. ¿Cuál es la sentencia que recibiría la persona agresora?
4. ¿A qué instituciones puede acercarse una mujer víctima de violencia contra las mujeres?
5. ¿Son usuales las denuncias de violencia contra las mujeres?
6. ¿Cuál es el proceso que se realiza desde que se pone una denuncia de violencia contra las mujeres?
7. ¿Cuál es el tiempo estimado que conlleva la resolución de un caso de violencia?
8. ¿Cuáles serían los posibles tropiezos que sufre un proceso antes de una resolución?
9. ¿Tiene alguna estadística de casos sobre violencia contra las mujeres? Por ejemplo, ¿cuántos casos mensuales se presentan?
10. ¿Cuál es el porcentaje aproximado de los casos que culminan en sentencia?
11. ¿Cuál es la diferencia entre acercarse al MP o juzgado general, a acercarse a un juzgado especializado?
12. ¿Cuántos juzgados especializados hay en Guatemala?
13. ¿Qué tipo de violencia contra las mujeres es el más común que se denuncia?
14. ¿Cree que es importante la intervención de organizaciones no gubernamentales en estos procesos?
15. ¿Cómo cree que se podría fomentar la denuncia de violencia contra las mujeres?

- **Anexo 6**

Grupo Focal 1 (MTM y adolescentes)

Guía para la construcción del guion literario



Fecha: _____

Número de asistentes: _____

Lugar: _____

OBJETIVO

El grupo focal #1, se realizará con el fin de crear un ambiente agradable y de participación, tanto por parte de las mujeres sobrevivientes de violencia contra las mujeres (beneficiarias de MTM), así como con algunas personas del equipo de la institución. En esta primera sesión, se determinarán las temáticas más relevantes que se tratarán en el video comunitario, así como la estructura de la historia que se contará en él. El video comunitario a realizarse con MTM tiene como fin prevenir la violencia contra las mujeres y fomentar su denuncia.

1. Se realizará una actividad rompe hielo con las personas presentes.
2. Se dará la bienvenida y se explicará el motivo por el cual se realiza dicha actividad.
3. Se propiciará un debate sobre las temáticas más relevantes para las mujeres de Nebaj, con respecto a la violencia contra las mujeres.
4. Se determinará la estructura y formato del video.
5. Se definirán los detalles que construyan la historia y entrevistas a contar en el video comunitario.
6. Se determinarán participantes para la grabación del video (entrevistas, personajes, producción, entre otros).

- **Anexo 7**

Grupo Focal 2 (MTM)
Validación de guiones



Fecha: _____

Número

de asistentes: _____

Lugar:

OBJETIVO El grupo focal # 2 se realizará con el personal de MTM, con el fin de validar el guion literario del video comunitario que se realizará. A raíz de esta validación, se iniciará con la producción del audiovisual, ya sea si tiene algún cambio que realizar o si ya está listo para grabar. En este grupo focal, se realizará de forma participativa, una serie de preguntas para validar el guion.

1. ¿Es entendible la historia que se plantea en el guion?
2. ¿De qué se trata la historia?
3. ¿De qué forma se sintió identificada o identificado con la historia y los personajes?
4. ¿Cree que esta situación es diferente o similar a lo que sucede en la comunidad?
¿por qué?
5. ¿El lenguaje y el vocabulario que se utiliza en el guion es comprensible o le cambiaría algo? ¿qué le cambiaría?
6. ¿Cree que las temáticas sobre violencia contra las mujeres que se exponen en la historia son suficientes? ¿Hay algún otro tópico importante para incluir en la historia?
7. ¿Para qué tipo de público cree usted que es esta historia?
8. ¿Podría mencionar algunos datos importantes que haya aprendido a través de esta historia?
9. ¿Algún comentario adicional?

- **Anexo 8**

Grupo Focal 3 (MTM)
Validación de video



Fecha: _____

Número de asistentes: _____

Lugar: _____

OBJETIVO

El grupo focal # 3 se realizará con el fin de enseñar el video completo y validarlo. En esta actividad se determinará si el video está completo y listo o si se necesita realizar algún cambio para entregarlo a la institución.

Responde cada pregunta marcando con una **X** el cuadro que más le parezca. Si le parece, puede agregar comentarios personales por cada inciso.

Descripción	Debe		Muy	
	mejorar	Bueno	bueno	Excelente
1. ¿Cómo considera el contenido del video?				

Comentario: _____

Descripción	Debe		Muy	
	mejorar	Bueno	bueno	Excelente
2. ¿Es entendible el objetivo del video comunitario?				

Comentario: _____

Descripción	Debe		Muy	
	mejorar	Bueno	bueno	Excelente
3. ¿Cómo es la historia que se presenta en el video?				

Comentario: _____

Descripción	Debe		Muy	
	mejorar	Bueno	bueno	Excelente
4. ¿Cómo considera las entrevistadas y personaje que se presentan en la historia?				

Comentario: _____

Descripción	Debe		Muy	
	mejorar	Bueno	bueno	Excelente
5. ¿Cómo califica los temas que se tratan en el video?				

Comentario: _____

Descripción	Debe		Muy	
	mejorar	Bueno	bueno	Excelente
6. ¿Cree que las personas de la comunidad se identificarán con el video?				

Comentario: _____

Descripción	Sí	No
7. ¿Cree que este video brinda información importante sobre violencia contra las mujeres?		

Comentario: _____

Descripción	Debe mejorar	Bueno	Muy bueno	Excelente
8. ¿Cómo considera este video para utilizarlo en talleres y capacitaciones sobre violencia contra las mujeres?				

Comentario: _____

Descripción	Sí	No
9. ¿Le cambiaría, agregaría o quitaría algo al video?		

¿Qué cosas?

Recomendaciones finales

- Anexo 9

Guion Literario

No.	Imagen	Sonido
1.	<p>Introducción de la historia de vida de la sobreviviente.</p>	<p>Voz de Sobreviviente.</p> <p>Un breve testimonio de cómo fue su violación sexual, descripción del agresor y consecuencia: Haber quedado embarazada de su hija.</p>
2.	<p>Introducción de Nebaj, Quiché.</p> <p>Tomas panorámicas de Nebaj Quiché.</p>	<p><i>Voz en off 1: Nebaj, “lugar de nacimiento de agua”. Municipio del departamento de Quiché, ubicado en el altiplano de Guatemala. Adornado de imponentes montañas y arropado con un clima fresco. Característico por su riqueza cultural, sus colores y su lucha. Perteneciente a la comunidad lingüística Ixil, integrada por otros municipios como Chajul y Cotzal.</i></p> <p><i>Quiché, con un pasado fuertemente golpeado como uno de los departamentos que más sufrió durante la época del conflicto armado interno en Guatemala. Una historia de masacres y violencia especialmente hacia las mujeres,</i></p>

3.	<p>Introducir, entrevista de Victoria Tubin y Juana Bacá.</p> <p>Tomas de entrevistas y rushes</p>	<p>Tubin explica el conflicto armado interno en Nebaj.</p> <p>Juana Bacá habla cómo sufrieron las mujeres durante la época del conflicto armado interno.</p>
4.	<p>Introducir, entrevista con Juana Bacá y Victoria Tubin.</p> <p>Tomas de entrevistas y rushes</p>	<p><i>Voz en off 2: Las prácticas violentas durante esa época marcaron fuertemente a Nebaj. Tan grande fue el daño, que en la actualidad se pueden identificar secuelas y consecuencias de la violencia vivida.</i></p> <p>Se profundiza sobre las secuelas del conflicto armado interno. Y cuál es la situación actual de las mujeres</p>
5.	<p>¿Qué es violencia contra las mujeres?</p> <p>Entrevista con Amanda Aj y Jenny Bravo,</p> <p>Tomas de entrevistas y rushes</p>	<p><i>Voz en off 3: Uno de los valores importantes en la cosmovisión maya es que todo es dual. Existe una real equidad entre hombres y mujeres, por ejemplo. Sin embargo, una de las secuelas que se conservan en la actualidad es la violencia en contra de mujeres y niñas.</i></p> <p>Entrevista sobre qué es violencia contra las mujeres, edades más vulnerables, tipos de violencia más comunes en Quiché.</p>

6.	<p>Continuación de historia de vida.</p> <p>Tomas de sobreviviente y entrevista con Brenda.</p>	<p>La sobreviviente habla del cambio que representó para ella tener a su hija, habla que ella fue consecuencia de su violación.</p> <p>Entrevista con Brenda Rosales en la que habla sobre el enojo generalizado que tenía al iniciar los grupos.</p>
7.	<p>Profundización en violencia sexual</p> <p>Tomas de entrevistas y rushes</p>	<p><i>Voz en off 4: Es importante establecer las diferencias que existen en el marco legal, entre violación, agresión y violencia sexual. Según cifras del Ministerio Público de Quiché, en el 2013, el 20% de denuncias presentadas en la institución se debían a violencia sexual.</i></p> <p>Explicación de la violencia sexual como el tipo de violencia más común en Nebaj.</p>
8.	<p>Estigmas, roles y estereotipos de mujeres violadas en Nebaj.</p> <p>Entrevista con Elizeth, Jenny y Amanda</p> <p>Pantallas de texto y voz en off.</p>	<p><i>Voz en off 5: “La violación sexual se vive en silencio”. Son muchos los casos en que transcurren varios años, antes que la mujer cuente o denuncie lo sucedido, por miedo o por el “¿Qué dirán?”. Mantener ese silencio, puede desencadenar más de una sola violación sexual.</i></p>

		<p><i>Voz en off 6: El peso social que las sobrevivientes reciben por parte de su propia comunidad es muy grande. Se encuentran en un contexto patriarcal y machista en el que figuran como:</i></p> <p><i>Las culpables y provocadoras de la violación, la madre tiene la culpa por no cuidar a sus hijas, la mujer ya no sirve porque fue violada, cualquiera puede estar con ella.</i></p> <p><i>Pero es fundamental entender que la mujer no es la culpable, sino la víctima. Y con mucho trabajo luego pasa a ser sobreviviente y por último sujeta de derecho.</i></p>
9.	Continuación de historia de vida	<p>Pasaron meses y el papá no le creyó, todo lo que tuvo que pasar ella para poner la denuncia.</p>
10.	Aumento de denuncias en Nebaj, introducir entrevistas de Jenny y Amanda, Juana Bacá. Tomas de entrevistas y rushes	<p><i>Voz en off 7: A pesar del silencio y lo fuerte que se ha vivido esta problemática, en los últimos años se ha identificado un aumento en las denuncias por violencia contra las mujeres y violación sexual. Un avance positivo, pero no suficiente.</i></p>

11.	<p>Qué hacer en caso de una violación sexual.</p> <p>Tomas entrevistas y rushes Voz</p>	<p><i>en off 8: ¿Qué hago si fui violada sexualmente? (pantallas de texto y rushes)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Hay varias mujeres que se acercan a organizaciones como la Defensoría de la Mujer Ixil, quienes aplican los primeros auxilios psicológicos para orientarlas sobre los pasos a seguir.</i> - <i>Si la violación acaba de suceder, es recomendable no bañarse y conservar la ropa interior como muestras, tomadas, ya sea en el hospital o en el INACIF.</i> - <i>Poner la denuncia en la Policía Nacional Civil o el Ministerio Público.</i> <p><i>Posteriormente, se inicia el proceso de investigación, en el que la víctima tendrá que dar declaraciones sobre lo sucedido y así poder avanzar el caso hasta alcanzar una sentencia. Es muy grande la importancia de contar con el respaldo de organizaciones, como MTM por ejemplo, para que el caso termine, y no se detenga en el</i></p>
-----	--	---

		<p><i>camino, como regularmente sucede. Además de brindar una atención integral a la víctima</i></p>
12.	<p>Trabajo de MTM en Nebaj</p> <p>Tomas de entrevistas y rushes</p> <p>Acompañamiento integral de MTM. Entrevista de Brenda, Jenny, Elizeth y Amanda.</p>	<p><i>Voz en off 9: El apoyo que brinda Mujeres Transformando el Mundo es integral, cubriendo las áreas legal, psicológica y la intervención de distintas disciplinas para tratar este tipo de violencia, desde una perspectiva feminista.</i></p> <p><i>Se toma la participación de la mujer, no sólo como sobreviviente de violencia, sino como sujeta de derecho.</i></p>
13.	<p>Mensajes finales</p> <p>Tomas de entrevistas y rushes</p> <p>Entrevista de Elizeth, Jenny y Brenda.</p>	<p><i>Voz en off 10: El papel de organizaciones que promueven una atención y abordaje integral a víctimas de violaciones sexuales es importante para iniciar el proceso de minimización de esta problemática tan latente en Nebaj.</i></p> <p><i>Difundir información sobre violencia, sobre los procesos de denuncia y abrir espacios para grupos de atención o autoapoyo. Sensibilizar y terminar con el silencio para aumentar el número de denuncias</i></p>

		<i>de violencia contra las mujeres en Quiché y Guatemala.</i>
14.	Finalización de historia de vida Tomas de entrevistas y rushes	Sobreviviente explica cómo se siente ahora, la ayuda de MTM y qué deberían saber las mujeres para enfrentar la violación. Mensaje especial para las mujeres.